

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, Id., 60 rs.—Ns. sueltos, 6. c.

ANUNCIOS DEL DIA.

*Santa Margarita Reina de Escocia y Santa Oliva Virgen y Mártir.*

**CUARENTA HORAS.**—Están en la iglesia del Santo Cristo de la agonía, en los Agonizantes se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Ayuda, en su iglesia.

*Cuarto creciente á 2 horas de la tarde.*

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro. de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluviómetro.		Evaporómetro en milímetros.
					mm.	m	
8	10 n.	14°2	770·7	87°			
9	7 m.	16°	769·4	82°			
	2 t.	20 2	768·8	64°			9·

  

Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.
Flojo.	Recio.		
SE.		Sereno.	Sale el Sol á 4 horas 36 minutos. Se pone á 7 hora 24 minutos.
SO.		Id.	
	SO.	Id.	

Espectáculos.

**TEATRO PRINCIPAL.**—Funcion núm. 122 de abono, para hoy martes 10 de junio de 1856.—36.<sup>a</sup> representación de la acreditada ópera en tres actos, del maestro Verdi, titulada: La Traviata, desempeñada por las señoras Peruzzi y Fossa, y los señores Landi, Fagotti, Gomez, etc. La Empresa ha dispuesto la repetición de esta ópera, en vista de las muchas personas que no pudieron obtener localidades para la 35.<sup>a</sup> representación.—Entrada 4 rs. A las ocho.

Nota.—Mañana se ejecutará por segunda vez la aplaudida comedia en tres actos, del señor Osorio, titulada: ¡Por ella!, y el baile nuevo, del género andaluz, nominado: Una escuela de baile en Sevilla.

Otra.—El jueves para beneficio del señor Fagotti, se pondrá en escena la acreditada ópera, Gemma di Vergi.

Otra.—Está ensayándose para beneficio de don José Valero, el drama nuevo, El tejado de vidrio.

**GRAN TEATRO DEL LICEO.**—Funcion n.º 89 de abono, para hoy 10 del corriente.—Segunda representación del melodrama militar en 3 actos y un epílogo, original el primero de D. Juan de Alba, y el segundo de D. Manuel Angelon, cuyo título es: Sucesos de la guerra de Oriente y to-

ma de la torre de Malakoff, y el epílogo titulado: El ángel de la paz de Europa. Desempeñados por las señoras Ibañez, Marqués, Pérez, Samaniego y señorita Alba, y los señores Capo, Tamayo, Montijano, Munné, Compte, Enche, Salazar, Flores, Arcas, Cabestre, Valencia, Castillo, Lopez, coristas y bailarines de ambos sexos, bandas militares, ejércitos aliados, ruso, etc.

Clasificación de los actos.—1.º Presentación de los ejércitos aliados de vuelta de la batalla de Inkermann.—2.º El campamento militar cerca de Sebastopol.—La calumnia y la sorpresa.—3.º Asalto y toma de la torre de Malakoff.—Ambas producciones serán puestas en escena con todo el lujo y aparato que acostumbra la Empresa emplear en este género de espectáculos: los generales de los ejércitos aliados se presentarán al frente de sus ejércitos, montados en sus respectivos caballos; y para el acto del asalto saldrán a la escena las piezas de artillería correspondientes: la pintura de las decoraciones, tanto del drama como del epílogo, son obra del distinguido pintor señor Cagé.

La maquinaria está a cargo del señor Tort; la música de los bailes está compuesta sobre el tema de la batalla de Inkermann; la de los coros es obra del acreditado maestro señor Obiols; los bailes y evoluciones están dirigidos por el inteligente director señor Estrella (padre); el vestuario (nuevo) de los ejércitos aliados y el del ruso por el señor Martí; y los fuegos artificiales por el aventajado pirotécnico señor Pineda; este ha tomado todas las precauciones oportunas para evitar que los fuegos causen la menor molestia á los concurrentes.—Entrada, 4 reales, 3.º piso, 3 reales.—A las ocho.—Nota los libretos del argumento de este drama y epílogo se espenden en el despacho principal de billetes y por los cobradores de este teatro.

—TEATRO DEL CIRCO BARCELONES.—Compañía de declamación francesa.—16.ª función de abono para hoy y martes 10 de junio.—1.º Sinfonía.—2.º Por primera vez la comedia en dos actos, titulada: *Les droits de l'homme*, desempeñada por las señoras Nerval, Chevalier y Jattiaut, señores Devaux, Roche y Edward.—3.º 2.ª y última representación del divertido vaudeville en un acto, *La maitresse de langues*, desempeñado por las señoras Potel, Cesarie y Angelina, y los señores Demarsy, Roche y Donatieu.—Entrada 4 rs. A las ocho.

Nota.—Mañana miércoles 17.ª función de abono.

#### *Servicio de la plaza para el 10 de junio.*

Jefe de día, D. José de Mesa, teniente coronel graduado, primer comandante del regimiento infantería de la Constitución.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Hospital, y Provisiones Figueras.—Escoltas, Granada.—Pienso, Numancia. El coronel, sargento mayor, José Gonzales Cutre.

#### **Barcelona.**

Por cartas recibidas de Paris sabemos que la coleccion de productos remitida por el Instituto agrícola catalan de San Isidro á la Esposicion universal de Paris, ha llamado la atención general de una manera muy recomendable para Cataluña. Pena da decirlo: ella es la única que se ha encargado de sostener el pabellon español en aquella lucha abierta á la noble emulacion de todas las naciones del globo, á pesar de las desfavorables condiciones de su suelo comparadas con las de otras provincias, si bien auxiliada, en parte, por alguno de los socios con que cuenta dicha asociacion en las Islas Baleares; pues ni una sola muestra, ni un solo envase figura del resto de la monarquía. No ha sido posible remitir por el presente año sementales que fueran á aumentar el portentoso número que de toda clase de ganado allí se halla en la actualidad reunido; mas en cambio, muchos de los granos y maderas enviadas y sobre todo los vinos, han merecido ya frecuentes y sinceros elogios del jurado, que parece haberse adelantado hasta el punto de hacer entrever á los representantes del Instituto la esperanza de una recompensa digna de los esfuerzos con que ha procurado secundar las miras del gobierno francés.

—El domingo por la tarde, á causa de la confusion que reinaba en el paseo de Gracia, y de la manera atropellada como corrían los carruajes, hubo que lamentar no pocos sustos y algunas desgracias. Volcó un ómnibus, quedando lastimada una señora; otro ómnibus embistió contra un caballo, hiriéndole y derribando al caballero que lo montaba. Tambien una tartana se echó encima de un muchacho que guiaba un carretón de mano causándole bastante daño.

—El día de San Antonio, 13 del corriente, celebra su feria anual la villa de Centellas, no obstante de no hallarse esta anunciada en varios de los almanaques últimamente publicados.

—Acaba de Hegar á esta capital la señorita doña Manuela Catalan. Tenemos á la vista varios periódicos en los cuales se elogian sus excelentes facultades para el arte escénico, y el mérito y talento con que ha desempeñado la parte de primera actriz en varios teatros del interior de la isla de Cuba. Si se presentaba ocasion propicia durante su corta residencia en Barcelona, es probable que tendríamos ocasion de poder juzgarla en alguno de nuestros teatros.

—La sociedad de Talma se ha propuesto dar dos ó tres veces al mes en los días festivos,

empezando desde el próximo domingo, conciertos matinales en el gran salon de la Filarmónica, bajo la direccion del profesor de música D. Ramon Ferran. Parece que la referida sociedad cuenta con muy buenos elementos para el buen éxito de semejante clase de funciones. El espacioso local en que deberán verificarse es, por lo fresco y ventilado, sumamente á propósito para ello.

—En un parte telegráfico de Madrid del 7 de junio que publica el *Centro Parlamentario*, se dice que los diputados catalanes han presentado el proyecto de ley para el ferro-carril de Barcelona á Francia por Granollers.

Para una fábrica de fuera provincia se necesita el personal siguiente: Un director para la hilatura.—Un ayudante para la misma en clase de segundo.—Un contra maestre para los telares.—Un ayudante para los mismos en clase de segundo.—Uno para cuidar la máquina de parar.—Un maquinista para cuidar la maquinaria y dar fuego á las calderas.—Impondrán los Sres. Vidal y C.<sup>a</sup>, calle de Guardia, n.º 12.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL DIARIO DE BARCELONA.

París 5 de junio de 1856.

La semana que acaba de espirar ha sido fecunda en dramas espantosos; cada dia ha dejado recuerdos infaustos, que no se borrarán jamás de la memoria de la Francia. El mas terrible de los azotes, el agua, ha invadido mas de 20 departamentos á la par, dejando en todos ellos dolorosos vestigios de ruina, de desolacion, de muerte.

Sin contar las víctimas arrastradas por la fuerza de los torrentes, y sepultadas entre los escombros de las hundidas casas, el valor de las pérdidas experimentadas por la cruel calamidad que deploramos, es verdaderamente incalculable. Tan solo en Lion el agua se ha llevado mas de 300 casas, quedando mas de 20,000 personas sin techo donde albergarse á consecuencia de tan horrorosa catástrofe. Estos infelices han perdido todo cuanto poseian, y algunos de ellos se han encontrado literamente desnudos despues de la desgracia, teniendo que cubrir sus carnes con la ropa de algun amigo, ó que alguna persona caritativa les ha proporcionado, compadecida de su indecible infortunio. Las aguas esperaron traidoramente á las tres de la madrugada para precipitarse sobre la ciudad, y escusado es decir, que muchos de sus desprevenidos habitantes despertaron un momento en medio de las olas para volver á dormir eternamente. Las calles bajas de la ciudad se encuentran completamente anegadas, y la falta de alimentos, y la necesidad de vivir á la intemperie, ha hecho ya que enfermen no pocos de los desdichados á quienes el agua, despues de robarles las prendas mas caras de su corazon, ha dejado sumidos en la mas deplorable indigencia. ¡Dios quiera que la epidemia no venga á coronar la infausta obra de las inundaciones!

El azote, que tan recios estragos ha producido en el interior de las ciudades, ha causado tambien en los campos daños de inmensa consideracion. No hay arroyo, que no se haya convertido en iritado torrente, y que no se haya salido de madre llevando tras sí el espanto y la muerte. Las cosechas se han perdido por completo; terrenos dilatadísimos cubiertos poco há de abundantes mieses se hallan hoy convertidos en miserables y arenosos desiertos; apenas hay labrador que no haya visto inundada su granja, y causa grandísima pena el considerar el número inmenso de cabezas de ganado de todas clases que ha sucumbido. Los molinos y multitud de máquinas agrícolas destruidas han dejado vacantes un considerable número de brazos, que luchan hoy con todas las amarguras de la miseria. Las fábricas han perdido tambien la mayor parte sus talleres, y todos los criadores de seda se hallan enteramente arruinados.

Las proporciones del desastre han sido tan colosales en Lion, que involuntariamente deja uno de acordarse de otras localidades, que han padecido tambien de un modo gravísimo. Valence, Nimes, y toda esta parte de la Francia ha sufrido tambien pérdidas imposibles de calcular, y parece fabuloso el número de puentes arrastrados por la fuerza de las corrientes. Entre estos no podemos menos de citar el situado un poco mas allá de San German, y cuya construccion habia escedido de dos millones de francos. En Orleans lo mismo que en Lion, no se puede andar por ciertos sitios sino en barcas; el Loira baña las casas y suelen ser inútiles las precauciones tomadas por muchos dueños de almacenes, de tapiar las puertas y respiraderos de los mismos, á fin de que el agua no penetre en ellos. Baste decir que hay calles, en donde el agua sube hasta la altura de cinco ó seis piés dentro de los cuartos bajos.

Lo mas sensible de todo, es que no vemos por ahora el alivio de tan mortal castigo, por

que durante toda la noche de ayer no ha cesado de llover, y porque á la hora misma en que escribimos estas líneas está desgraciadamente diluviando.

Pero apartemos por un momento nuestra vista de tan dolorosísimos cuadros. Otro día calcularemos las pérdidas sufridas por la Francia con estas inundaciones sin ejemplo. Como es de suponer la poblacion toda de Paris, conmovida con la relacion de tan inauditos desastres, ha acudido en tropel á suscribirse en favor de los infelices inundados; para este filantrópico objeto se recaudan crecidas sumas, en todas las Alcaldías, en todos los despachos de los comisarios de policía, y en todas las administraciones principales de los diversos departamentos. El ángel de la caridad procurará endulzar todas aquellas penas, que pueden apreciarse en el mereado de los pueblos, y las almas generosas consolarán tambien con sus religiosas exhortaciones á los infelices que hayan tenido la desgracia de experimentar alguna de esas pérdidas, que no alcanza todo el oro del mundo á reparar. Casi todos los teatros de Paris se han apresurado á dar variadas funciones á beneficio de los pobres inundados. Todos los periódicos han abierto suscripciones voluntarias en su favor, empezando por suscribirse los Directores y redacciones de los mismos. Por último, y para que nada faltase á esa filantrópica simpatía demostrada por los habitantes de la capital hácia sus desventurados hermanos, el Emperador en persona se trasladó á Lion, y allí seguido de su ayudante de campo cargado de un saco de oro, y en medio de las mas entusiastas aclamaciones de gratitud, Luis Napoleon ha derramado á manos llenas socorros y consuelos entre los moradores de los barrios anegados.

La atención pública se halla absorbida completamente con las noticias de semejantes desastres, y puede decirse con verdad, que se pasa la vista por los periódicos, no para seguir el curso de los acontecimientos políticos de Europa, sino para adquirir nuevos detalles sobre los estragos causados por las inundaciones en los departamentos.

Un solo periódico ha escitado algo la curiosidad en estos dias; el *Morning Post* de Londres, que ha publicado un artículo llamando á los italianos á las armas, y exhortándolos á que conquisten su independencia con la punta de la espada. Nosotros no comprendemos hasta qué punto sea conveniente apelar á una revolucion en Italia para conseguir el triunfo de la libertad; creemos mas bien que todo trastorno puede comprometer su causa para hoy y para mañana. A no ser por las célebres y antiguas escentricidades del referido diario inglés, no seria dable explicar la publicacion de un artículo semejante, que cuando menos merece la calificacion de imprudente.

La cuestion de Inglaterra y los Estados-Unidos puede tener una solucion amistosa, si entrambos gabinetes no abandonan el camino de la circunspeccion. Sin embargo, no puede menos de causar extrañeza la conducta agresiva del gobierno de Washington reconociendo al filibustero Walker y dando las mas singulares órdenes á los navieros americanos, para el caso de que se encuentren en el mar con embarcaciones inglesas. Parece, pues, que cada una de estas naciones procura hacer recaer sobre la otra la responsabilidad moral de la agresion, y que no se trata ya en último resultado, mas que de ver quien dispara el primer cañonazo. Dícese que los ingleses tratan de oponerse á la invasion de la América central, y al desembarco de los refuerzos que espera Walker. Por otra parte, parece que el Presidente actual de la república se ha indignado con la noticia de los horrores ocurridos recientemente en Panamá, y que piensa aprovecharse de esto para invadir aquel territorio.

A pesar de que las inundaciones que han asolado á la Francia, han perjudicado considerablemente al brillo de la Esposicion agrícola universal, esta se abrió el domingo último, y no ha cesado de verse favorecida por una inmensa concurrencia.

La nave principal del palacio de la Industria, que ha sido el edificio destinado para esta magnífica Esposicion, se halla convertida en un inmenso parterre adornado de césped, de flores y de preciosos surtidores de agua. A un lado y otro de esta nave hállanse colocadas, de manera que los curiosos puedan dar la vuelta, las mas bellas muestras de la raza *Boviné*. Desde el gigantesco toro de Durham hasta la pequeña vaca bretona, cada especie se encuentra representada allí por individuos de una belleza y de una regularidad de formas increíbles. ¡Cuán grato espectáculo ofrecen aquellos animales, que reúnen en sí todas las inapreciables dulzuras de que vá seguida la paz! Y bueno es consignar aquí, que no han sido tan solo los departamentos de la Francia los que han acudido al llamamiento de Paris, sino que la Inglaterra ha enviado muestras tambien de sus mejores razas, que el Tirol y la Suiza han estado representados tambien por magníficas especies, y que cerrado ya el plazo señalado para la admision, se ha permitido figurar tambien en la Esposicion á un reducido rebaño que venia directamente de la Suecia y de la Noruega.

Hay mas de 1,200 cabezas de ganado, todas dignas de llamar la atención bajo diferentes conceptos. La afluencia de animales ha sido tan extraordinaria, que vista la absoluta im-

sibilidad de colocarlos dentro del Palacio, ha tenido que procederse á la construcción de una galería suplementaria. Las aves de corral están distribuidas en ella y escusado es decir, que allí se encuentran desde el reñidor gallo inglés hasta el pavo real de la China.

En el primer piso del Palacio se hallan reunidos los productos vegetales, animales y minerales de Europa y América. Esta colección es estremadamente curiosa, y solo echa uno de menos allí el escaso tiempo de que se puede disponer para examinarla.

En dos grandes estanques, observa el curioso infinidad de pescados de diferentes clases, obtenidos por medio de la fecundación artificial, y de los nuevos procedimientos de la piscicultura. Estos ensayos son de interés inmenso por lo directamente que afectan á la alimentación pública. La cuestión ha quedado reducida ya tan solo á saber si estos ensayos tendrán un éxito tan feliz aplicados en grande escala, y si los pescados obtenidos de esta manera son susceptibles de un desarrollo completo.

Los instrumentos destinados á la labranza son los que escitan mas vivamente la atención del observador inteligente. Entre multitud de máquinas de nueva invención, se ven molinos para triturar el grano, máquinas para segar, arados rodantes, cilindros, máquinas para fabricar tubos de estaño, calderas de vapor para cocer legumbres, etc., etc.

Continúan haciéndose grandes preparativos para el bautizo del Príncipe Imperial, fijado para el 14 del mes que corre. En medio de la plaza del *Hotel de Ville* se ha levantado ya un gran tablado cuyo destino se ignora.

La muerte parece ensañarse de algun tiempo á esta parte con los artistas. A la de M. Molé, autor dramático, dotado de una justa y merecida reputacion, y víctima de un ataque fulminante de apoplejía, en el teatro mismo en que se habia representado su última producción, siguió la de su compañero Comberousse, y á la de estos dos distinguidos poetas ha sucedido desgraciadamente la del ilustre historiador, ciego hacia ya treinta años á fuerza de descifrar antiguos manuscritos, M. Agustin Thierry.—E. B.

Noticia de los fallecidos el dia 9 de junio de 1856.

Casados 1	Viudos 1	Solteros »	Niños 6	Abortos »
Casadas 1	Viudas 2	Solteras »	Niñas 2	
Nacidos: Varones 2		Hembras 6		

Anuncios oficiales.

RIFA DE LA CASA PROVINCIAL DE CARIDAD.—SORTEO 23.

Ordinarias.

NS.	DS.	NS.	DS.	NS.	DS.	NS.	DS.
32739.....	600	28744.....	20	20443.....	16	24895.....	16
41718.....	40	18633.....	20	28284.....	16	38250.....	16
24178.....	35	16216.....	16	24725.....	16	25425.....	16
18371.....	30	36817.....	16	14732.....	16	1747.....	16
16201.....	20	16336.....	16	31792.....	16	5268.....	100

Suertes extraordinarias premiadas con 16 duros cada una, y con 30 el 14709.

72	5208	9605	13778	17475	22124	28721	36602
197	5381	10208	14110	17501	22866	29030	36672
1663	5527	10600	14223	17710	22773	29321	36974
2009	5717	10830	14478	17897	23049	29465	37226
2350	6079	11066	14709	18938	23369	30570	37913
2676	6363	11156	14754	19361	23948	32187	38015
3251	7506	11178	15441	19612	24967	32633	38184
3370	7791	11706	15448	19930	25523	33187	38213
3677	7882	12055	15793	20328	26253	33276	38609
3704	7988	12172	15813	20704	26257	34219	39629
3777	8265	12261	15968	20732	26267	34626	40274
4299	8564	12471	16277	20816	26347	35102	41410
4807	8677	12519	16389	21160	27107	35547	42524
4942	9315	12756	16856	21504	27507	36225	42655
4979	9570	13077	17052	22011	28494	36426	43126
4988	9584	13304	17072	22077	28707	36503	43129

En esta rifa se han spendido hasta 43.500 cédulas.—Los premiados acudirán á recoger sus premios en la misma casa, de diez á doce de la mañana del martes y viernes próximos.

## RIFA DE LOS EMPEDRADOS.—SORTEO 23.

## Ordinarias.

NS.	DS.	NS.	DS.	NS.	DS.	NS.	DS.
28209.....	600	38966.....	20	23818.....	16	4055.....	16
4927.....	40	9926.....	20	23882.....	16	44584.....	16
4663.....	35	43870.....	16	42743.....	16	1640.....	16
31079.....	30	20885.....	16	33701.....	16	14039.....	16
34072.....	20	16514.....	16	27820.....	16	38005.....	100

Suertes extraordinarias premiadas con 16 duros cada una, y con 17 el 12494.

575	6540	14067	19818	26685	31895	36983	40872
605	6569	14196	19976	26758	32268	37220	41297
1165	7894	15489	21085	27707	32361	37256	41646
1172	8003	15560	22402	27714	32753	37517	42511
1800	8499	15765	22454	28033	33480	37534	42698
2615	8557	16171	22554	28628	34342	37654	42734
3185	9249	16268	22870	29686	34818	38101	42777
3201	11036	16549	23061	30462	35057	38312	42840
3382	11180	17083	23226	30987	35203	38403	42897
3522	11544	17172	23399	30999	35316	39043	43220
4199	12168	17798	23529	31194	35436	39050	43305
4814	12235	17916	24929	31219	35523	39343	43512
5341	12494	17948	25249	31315	35711	40587	43656
5679	12699	18271	25260	31382	36200	40696	43663
5683	12798	18409	26008	31584	36300	40786	43928
6027	13091	18482	26107	31744	36649	40821	44277
6472	14011	18587	26127	31798	36932		

En esta rifa se han despachado hasta 44,600 cédulas.

Los interesados acudirán á recoger sus premios á la Mayordomía de las Casas Consistoriales, de diez á doce de la mañana del martes y viernes próximos.

Barcelona 9 de junio de 1856.—José de Llanza, secretario habilitado del Excmo. Ayuntamiento Constitucional.

## RIFA DEL HOSPITAL.—SORTEO 23.

SUERTES. NUMEROS. PREMIOS. RS. VN.

## Ordinarias.

1. <sup>o</sup>	45102	Un par de candelabros, un plato y espabiladeras, una bandeja, una escribanía, dos pares de candeleros y un perfumador, todo de plata, valor de.	6000
2. <sup>a</sup>	7568	id. por.	800
3. <sup>a</sup>	10825	id. por.	600
4. <sup>a</sup>	16394	id. por.	410
5. <sup>a</sup>	8986	id. por.	320
6. <sup>a</sup>	4631	id. por.	240
7. <sup>a</sup>	2521	id. por.	240
8. <sup>a</sup>	5965	id. por.	240
9. <sup>a</sup>	2062	id. por.	240
10. <sup>a</sup>	18389	id. por.	240
11. <sup>a</sup>	11872	id. por.	240
12. <sup>a</sup>	8309	id. por.	1000

Suertes extraordinarias de 160 rs. cada una

893	4160	6482	9845	15425	18184	20760	22722
1003	4410	6683	11211	16236	18246	21101	22945
1245	5313	6863	14436	16328	18278	21908	24894
2359	5866	7054	14148	16704	19310	21913	25111
3734	5895	7822	15311	17028	19617	22510	

En esta rifa se han espendido hasta 25,150 cédulas, siendo el último número premiado el 6863, el que ha ganado 193 rs. vn.

Los premiados acudirán á recoger sus premios á la Sala de la M. Iltre. Administracion del mismo Hospital, desde las once de la mañana á la una de la tarde del martes y viernes próximos.

Mañana se abre otra Rifa que se cerrará el domingo 15 del corriente bajo el mismo plan que la anterior, y su primera suerte constará de las alhajas siguientes: Doce cubiertos, un cucharón, doce cuchillos, tenedor y cortante, un jarro y palangana, unas vinagreras, dos saleros, un palillero, una cigarrera, cuatro porta-botellas, doce porta-servilletas; todo de plata.

Barcelona 9 de junio de 1856.—José Elias, secretario.

Sociedad minera la Ascension.—Habiendo resuelto la junta de gobierno de esta sociedad cobrar el 2.º dividendo de un duro por accion, se servirán los Sres. accionistas satisfacerlo en casa D. Juan Antonio Tresserra, plaza del Duque de Medinaceli, y recoger al mismo tiempo sus respectivas acciones, dentro el término de los ocho dias siguientes al de hoy, desde las 9 de la mañana á las 3 de la tarde. Barcelona 10 de junio de 1856.—El socio secretario, J. A. Tresserra.

—Socorros mútuos del clero.—Comision de Barcelona.—Con permiso de la autoridad competente, se convoca á Junta general de sócios, que tendrá lugar el dia 13 del corriente mes, á las once de la mañana, en la sala capitular de la ex-colegiata de Santa Ana. Lo que se avisa á todos los señores sócios inscritos en esta Comision para que se sirvan favorecerla con su asistencia. Barcelona 7 de junio de 1856.—El Presidente accidental, José Mas, pbro. 12

### Parte religiosa.

Hoy en la parroquial iglesia de Santa Ana á las siete de la tarde habrá la funcion acostumbrada, con esposicion de D. S. M. y sermon que hará el Rdo. D. José Serrancolí Pbro.

D. Francisco Escubó y Batlló falleció, (E. P. D.) Su madre, hermano, abuela, tios y demas parientes, suplican á los amigos que tal vez no reciban esquela de invitacion, se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará en la parroquial iglesia de San José, (Santa Mónica), el miércoles 11 del actual, á las diez de la mañana. Las misas despues del funeral y en seguida la del perdon. El duelo se despide en la iglesia.

D. Ignacio Batlló y Barrera falleció. (E. P. D.) Su madre, hermanos y demas parientes, suplican á los amigos que tal vez no reciban esquela de invitacion, se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará en la parroquial iglesia de San José (Santa Mónica), el jueves 12 del corriente, á las diez de la mañana. Las misas despues del funeral y en seguida la del perdon. El duelo se despide en la iglesia.

### Parte económica.

EN LA QUINCALLERIA DE BACH, CALLE DEL DUQUE DE LA VICTORIA, AKA de llegar un grande y variado surtido de sombrillas de última moda, de lo mas rico y buen gusto que se ha hecho en Paris este año; las hay desde el precio de 14 reales una hasta 150.

Asimismo hallará el público buen surtido de bastones y abanicos, (como ya lo tiene acreditado este establecimiento), de todos precios y clases que puedan desearse. 3

### CAMPOS ELISEOS.

Pronto á terminarse el arreglo del terreno para las carreras de caballos y borricos, se empezará desde el dia 7 del corriente á tomarse nota de los que quieran entrar en la competencia.

Si se presenta número suficiente de borricos tendrán lugar las primeras carreras el dia 15 del corriente, y oportunamente se publicarán los programas.

Para inscribir los borricos, dirigirse al Administrador de los Campos Eliseos, en el mismo establecimiento, de nueve á doce por la mañana, y de cinco á siete por la tarde, desde el dia 6 al 12 del corriente. 14

**TENEDURIA** de libros en partida doble, semidoble ó simple, con operaciones sobre letras, comisiones, cuentas corrientes con interés, sociedad, liquidaciones, etc.: carácter inglés, aritmética y francés: se enseña por los métodos que mas preferencia han merecido hasta el dia. Calle de la Union, n.º 23, piso 3.º: no hay entresuelo. 5

**INTERESANTE.**

Los señores suscritores á las obras que á continuación se espresan, que no hayan recibido las entregas últimamente repartidas y que tambien se marcan, por hallarse un repartidor enfermo y otro ausente, se servirán dejar nota de la última entrega que tengan en su poder y señas de su casa en la librería de Salvador Manero, plaza del Teatro, núm. 7, para ponerles al corriente y servirles las entregas sucesivas con puntualidad.

Obras que se citan y entregas que hay repartidas de cada una de por sí:—Bruja de Madrid, la 14. Idiota ó trabucaires del Pirineo, la 34. Juan de Padilla, la 30. Los verdugos de la Humanidad, la 42. El palacio de los crímenes, la 100; última de la obra, Mundo, dinero y mujer, la 25. El conde de Montecristo, la 7; y La dama de las Camelias, la 18 y última.

De todas estas publicaciones se reparten prospectos y admiten suscripciones en la citada librería. 44

**TEATRO DE LA PRINCESA DE VALENCIA.**

En virtud de la autorizacion judicial concedida á los síndicos del concurso en que recae esta finca, y por acuerdo de estos, se saca á pública subasta el arriendo de dicho teatro, y se rematará en dicha ciudad y paraje de costumbre, el día 23 del corriente junio. 11

**LA DAMA DE LAS CAMELIAS,**

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS POR ALEJANDRO DUMAS (HIJO),

traducida al castellano por M. B., seguido de un juicio crítico por Julio Janin

Y ADORNADA CON 10 PRECIOSAS LÁMINAS LITOGRAFIADAS.

Esta obra, que ha merecido la mayor aceptación, y cuya última entrega acaba de publicarse, forma un tomo de unas 300 páginas en 4.º mayor español, que encuadernado á la rústica se halla de venta al precio de 18 rs., en Barcelona en casa de Sala hermanos, calle de la Union y Salvador Manero, plaza del Teatro.

A estos puntos pueden dirigirse los pedidos con carta franca, acompañando el importe de los ejemplares que se desean recibir los cuales serán remitidos á vuelta de correo. 0

**BAÑOS DE AGUA DEL MAR EN LA BARCELONETA,**

AL LADO DEL ASTILLERO.

Están abiertos para el público dichos baños con el aseo y limpieza que tiene acreditado, advirtiéndose que todas las pilas son de mármol de una sola pieza.

PRECIOS: Un baño con ropa.	5 reales.
» Un idem sin idem.	4 »
» Un abono de 6 baños con ropa.	24 »
» Un idem de 6 idem sin idem.	20 »

Por comodidad del público habrá un ómnibus en la plaza de San Sebastian, que saldrá cada hora desde las seis de la mañana, pagando un real por asiento de ida y vuelta. 0

**ESTERILIDAD DE LA MUJER.** Ya sea por efecto de su constitucion orgánica, ya por otras causas accidentales, se cura siguiendo el tratamiento de la señora LACHAPELLE, partera ó comadre, profesora en partos. Se reciben consultas todos los dias de 3 á 5 en la rue Monthabor, número 27, cerca de las Tullerías, en Paris. 7

**Libros.**

**EL PEDAGOGO.**—PERIODICO DE INSTRUCCION primaria elemental y superior, por D. Tomás Hurtado y D. José Feltre, profesores de instruccion primaria.

Este periódico se publicará en Madrid los

dias 10, 20 y último de cada mes; constanding cada número de cuatro hojas de dimensiones iguales á las del prospecto. Su precio en Barcelona, 6 reales por trimestre.

Se suscribe en la librería del señor Manero, plaza del Teatro, n. 7. 9

**EL PEDAGOGO.**—PERIODICO DE INSTRUCCION primaria, elemental y superior, destinado á proteger los intereses morales y materiales de los maestros; á manifestar al público la importancia social de la enseñanza primaria y la de sus profesores; y á esclarecer para bien del Estado, las importantes cuestiones de tan elevada como desatendida profesion; dirigido por D. Tomás Hurtado y D. José Feltzer. La suscripción se hace por trimestre á razon de 6 reales por adelantado. Se suscribe en la librería de Bastinos, calle de la Boquería. 14

**CUADROS SOCIALES O LOS POLLOS, POLLITAS, POLLANCIONES y jamonas** al daguerrotipo, por don Fernando de Anton. Esta festiva producción constará de un elegante cuaderno con una lámina, con caricaturas. Precio 2 rs. en Barcelona: en los demas puntos 3 rs. Librería francesa, Rambla del Centro, núm. 22, tienda: Publicidad Barcelonesa, bajada de la Cárcel en frente la plaza del Rey, núm. 6. Bastinos, calle de la Boquería, núm. 47, y en la papelería de Sala hermanos, calle de la Union. En los demas puntos del Reino podrán escribir al autor, calle del Carmen, núm. 23, piso 2.º, Barcelona, y franqueando la carta é incluyendo en ella seis sellos de correos: recibirán la obra franca de porte, tambien pueden adquirirla en las librerías donde se anuncie la venta. 8

**METODO PARA LA MEDITACION, TRADUCIDO** del original latino, que compuso el M. R. P. Juan Roothaan, general de la Compañía de Jesús. Un tomo en 16.º, precio rústica 10 cuartos. Se hallará en la librería de J. Subirana, plaza de la Constitucion. 1

**DE LA EXISTENCIA Y DEL INSTITUTO** de los jesuitas, por el P. de Ravignan de la compañía de Jesús. Nueva traducción al castellano, de la séptima edición francesa. Un tomo en 8.º, rústica 10 rs. Se hallará en las librerías de J. Subirana, plaza de la Constitucion, herederos de la viuda Plá, calle de la Princesa, y de Corchs, calle del Carmen. 1

### Avisos.

**UN JOVEN DE 23 AÑOS, APTO EN LOS** negocios mercantiles, que ha representado por algunos años una casa de comercio, desearia encontrar colocación en algun escriptorio, almacén ó fábrica. Darán razon en la Rambla del Centro, n.º 16, fábrica de paraguas. 12

**SE SUPLICA A D. MANUEL SEDA, VECINO** de Nueva York, ó á la persona que esté en relaciones con dicho señor, se sirva pasar al despacho de los Sres. Solá y Monner, detrás Palacio, n.º 11, piso primero, para enterarle de un asunto que le interesa. 4

**SE NECESITA UN PRIMER CLARINETE** para una orquesta de una poblacion cercana á esta ciudad. Informarán en la calle del Carmen, n.º 10, tienda. 0

**FERIAS.—PARA CONOCIMIENTO DEL** público, se anuncia la feria que todos los años se celebra en la villa de Centellas, el dia 13 del actual mes de junio. 12

**SE CEDERÁ GRATIS UNA TIENDA CON** su correspondiente habitación interior, en paraje céntrico de esta ciudad, á un sugeto de mediana edad y robusto, que practique algun arte ú oficio mecánico que pueda ejercerlo constantemente en la misma tienda, y que tenga en su compañía un hijo, pariente ó aprendiz del propio oficio; mediante ciertas obligaciones que se le impondrán. Dará razon el sastre que vive en la tienda n.º 31 del Dormitorio de San Francisco, esquina á la calle Nueva de S. Francisco. 14

**EL RESTAURANT FRANCES ESTABLECIDO** en la calle del Conde del Asalto, que hasta el presente ha estado á cargo de Mr. Gio-deus Trojal, lo estará en adelante al de los señores Pénio y Giacomini, con el título de Fondo de Europa. Mejorado dicho establecimiento con cuanto exige el buen gusto, aseo y comodidad; tienen el honor de ofrecerlo al público de esta capital, y al de fuera de ella. Los concurrentes pueden contar con el especialísimo esmero que los interesados pondrán de su parte, para que nada les quede que desear. 1

**SE NECESITA UN JOVEN DE 14 á 16 AÑOS** para aprendiz quincallero. Darán razon en la fábrica de paraguas. Rambla del Centro, número 16. 1

**BARBERO.—SE NECESITA UN MANCHEBO** barbero para sábados y domingos. Darán razon en la calle de las Frexuras, n.º 3. 1

**SE TOMARAN A DEBITORIO DANDO** muy buenas hipotecas en esta ciudad, 8000 libras que no escedan del 5 por 100 ó aquel menor interés que se convengan con el interesado. Dará razon el memorialista, de la calle de don Jaime I, n.º 11. 6

## Dolor de muelas.

En la calle de Assahonadors, núm. 28, tienda que hace esquina á la de Flassaders, es donde en realidad se quita el dolor de muelas repentina y radicalmente. 1

**NUEVA FABRICA DE CERVEZA Y DEPÓSITO** de gaseosas, calle del Hospital, número 116. 3

**ENFERMEDADES VENEREAS Y HERPES.**—Su curacion por el cirujano Manresa y Castells, calle de S. Pablo, núm. 43, piso segundo; adviértase que no se emplea mercurio y no se paga en caso de no curar. 14

**EN LA CALLE DE TALLERS, NUMERO 43** piso 2.º, informarán de una señora de edad que desearia encontrar un caballero ó señora solos para servirles ó acompañarles. Tiene personas de arraigo que informarán de su conducta.

**EN EL PUEBLO DE SANS, CALLE DE ISABEL II,** núm. 56, se necesita un manchebo barbero para todo estar; advirtiéndole que se dará un salario muy razonable. 8

**SE NECESITA UN OFICIAL BARBERO** para todo estar que sepa su obligacion. Darán razon en la calle Mayor de Gracia, n.º 6, tienda.

**UN JOVEN DE 30 AÑOS DE EDAD. APTO** para cualquier servicio, que además de estar enterado de la contabilidad posee el idioma francés, desearía encontrar colocación en una casa de comercio, fábrica ó almacén en esta ciudad ó fuera de ella, teniendo personas que abonarán su conducta. Informarán en la calle de San Antonio, n.º 37, piso 1.º 6

### Casas de huéspedes.

**EN LA RIERA DEL PINO, NUM. 14, PISO** 2.º, hay una señora sola, que tiene dos salas con dos alcobas muy bien amuebladas, que desea encontrar dos señores en clase de huéspedes. 14

**EN LA CALLE DEL CONDE DEL ASALTO,** núm. 13, tienda, informarán de quien admitirá un caballero de carácter, con asistencia ó sin ella. 1

**EN LA CALLE DE SAN PABLO, NUMERO** 13, piso principal, admitirán uno ó dos señores en clase de huéspedes, á diez duros al mes con toda asistencia. 12

### Ventas.

**SE VENDEN A PRECIO MUY MODICO** 18 vigas de media carga pirineos, arregladas y recortadas, también hay dos juegos de puertas con todas sus herramientas y cerraduras de entrada principal que solo han servido dos años el que le interese puede pasar de nueve á once á la calle Ancha, núm. 49, piso 1.º 8

**EN LA CALLE DE LA CANUDA, NUM. 23,** tienda de carpintero, hay para vender dos mesas de nogal para comer. 2

**HAY PARA VENDER UNOS APARATOS** de destilar varias cubas para fermentaciones, y un juego de cilindros de hierro que funcionan muy bien. Informarán en la calle de Manresa, n. 1, piso 2.º. 12

**SE VENDE UNA PIEZA DE TIERRA DE** dos mojadadas y media, plantada de viña en la parte de la montaña de Monjuí, llamada Lengua de serp. Darán razon en la calle de Aglá, n. 8, tienda. 3

**SE DESEA VENDER UNA CASA-TORRE** con agua de pié en Gracia, sita en la calle de Padilla, esquina á la Riera de San Gervasio. Informará el hojalatero de la calle de Cardés, n. 27, cerca de la iglesia de San Cucufate; solo se tratará con el interesado. 9

**HAY UNA CASA NUEVA EN PARJE CEN-** trico, por 3,000 libras. En la calle del Conde del Asalto, n. 20, piso 1.º, de 11 á 1, darán razon. 3

## A 4 RS. CAJA.

Los mas distinguidos médicos de esta capital emplean nuestra pasta pectoral de «guimaive con helicina», como el remedio mas seguro para la pronta y radical curación de la tos, ronquera, inflamaciones de garganta y demás afecciones de pecho. Pasta de liquen á 3 rs. caja, y 4 onzas, 3 rs. Antigua botica de Solá, Rambla frente al Liceo, al lado de la papelería. 9

**HAY UNA CASA VIEJA DE DOS CUER-** pos para acensar, de 3,000 palmos, en parte céntrica, con 3,000 libras de entrada. En la calle del Conde del Asalto, n. 20, piso 1.º, de 11 á 1, darán razon. 3

**PIANOS DE LANCE.—CALLE DE BASEA,** el baulero dará razon de 1 á 3. 3

**ESTA DE VENTA UNA FABRICA GRAN-** de con sus tintes y casa de habitaciones, construida con toda solidez, y en un punto magnífico de terreno; impulsada por las aguas del rio Llobregat. A demás tiene abundantísima agua de pié con distintas fuentes, un gran huerto, todo circuido de paredes, y distante cinco horas de esta ciudad, y luego que sean prolongadas las dos líneas de ferro-carriles, que será en breve, solo distará poco mas de dos horas. Se concederán plazos por la cantidad que se convenga, y serán favorables al comprador por lo mucho de su valor que quedará á vitalicio. Darán razon en la calle del Conde del Asalto, frente de la de Lancaster, n. 18, cuarto principal, de ocho á diez de la mañana y de doce á dos de la tarde. 8



## NO MAS TOS.

**PASTILLAS PECTORALES DE LA ERMI-** ta, preparadas únicamente para las afecciones de pecho, garganta y pulmones, como son: tos incipiente ó crónica, ronquera, anginas y tisis. Sus pronto resultados, especialmente en las dolencias crónicas y pulmonares que parecían incurables, han hecho correr la bien merecida fama de su bondad por todas partes, como lo acreditan los inmensos depósitos que diariamente se solicitan de muchos puntos estrangeros. Depósitos: Barcelona D. Ramon Cuyás, calle de Llauder, número 4, frente la Zapatería, Dr. Astals, pórtico de Xifré; Dr. Fanés, calle de Jaime I.; Arenys de Mar y de Munt, señores Castells y Valeta; Figueras, Dr. Masferrer; Reus, Dr. Andreu; Gerona, Dr. Garriga; Igualada, Dr. Bosch; Lérida, Dr. Abadal; Mataró, Dr. Salvañá; Manresa, Dr. Riera; Olot, Dr. Torá; Tarragona, Dr. Cuchí y Dr. Martí; Tarrasa, Dr. Rovira; Tortosa, Monner é hijo; Vich, Canudas; Villanueva y Geltrú, Dr. Galcerán; Valls, Dr. Ballester. Precio 8 rs. cajita. 12

**SE VENDE UN CANASTRON CON PALAS** y pesos, grande, una caldera de hierro virgen; otra de hierro fundido, grandes; un depósito de chapa grande, una canal de id., y unas calderas de alambre. Dará razon el cerrajero de la calle de San Pablo, n. 69. 4

**AGUA DE ARABIA PARA MATAR LAS** chinches y sus huevos. Se devuelve su importe al que pruebe que no las mata. Véndese en el depósito de agua oriental para teñir el pelo, calle Ancha, n. 68, piso 1.º 3

**SE VENDE UNA CASA SEÑALADA DE** n. 18, sita en la calle Ancha de la villa de Gracia; contiene tres tiendas con entresuelo, cada una, y un primer piso dividido en tres habitaciones, con jardín y agua de pie; además hay una estension de terreno de 225 palmos de fondo y 73 de frente, que dan á otra calle. Otra casa señalada de n. 8, sita en la plaza de Isabel II de la villa de Gracia; que contiene dos tiendas con entresuelo y primer piso, dividido en dos habitaciones, y otra pequeña habitacion; contiene tambien un jardín, de estension cien palmos. Dará razon el notario de esta ciudad, D. Joaquin Odena, que tiene su despacho en la plazuela de San Francisco de Asís, n. 4, cuarto principal. 4

**LA PERSONA QUE QUIERA COMPRAR** dos puertas de balcon, dos de ventana y varias puertas vidrieras, un mostrador con el sobre de mármol y dos arcos sostenidos con dos columnas y trabajado de escultor, y dorado, y varios efectos pertenecientes á un café en clase de ornato; se dará á precio sumamente módicos. El carpintero de la calle de Quintana dará razon. 4

**A VOLUNTAD DE SU UUEÑO, EL DIA** 20 del actual, á las doce de la mañana, se venderá á pública subasta, interviniendo el corredor D. Francisco Vila, una casa de dos cuerpos, en Vilasar de dalt, compuesta de bajos, primer piso y azotea, con agua de mina, cuya subasta se verificará en la calle de la Cucurulla, número 7, piso 1.º, en el referido dia y hora. 14

**EN LA ISLA DE MALLORCA, SITA EN** el pueblo de Establimens, á una hora distante de la capital, hay para vender un edificio, en el cual hay una fábrica de tejidos de algodón é hilo, arreglada con toda el orden que requiere. Informará el señor Eudaldo Ribera, calle de Amalia, n. 12, cuarto 2.º 3

## Jarabe depurativo

DE DUVAL.

Para la curacion radical, y con una actividad que admira, de los dolores, tumores, llagas de la boca y de la garganta y demás erupciones venéreas, sobre todo antiguas ó mal curadas, aun los casos mas desesperados: asi como de los humores fríos, herpes y demás enfermedades de la piel. Botica de Tremoleda, calle de Robador. 7

## GASEOSAS

Y AGUAS CARBONICAS.

Cada uno puede preparárselas en su casa instantáneamente sin otro aparato que una botella, y se obtienen tan saturadas y mas refrescantes y agradables que preparadas con máquina. Caja de polvos con su prospecto para 12 gaseosas, 5 1/2 rs. Sin caja, 5 rs. Caja para 12 carbónicas, 4 1/2 rs. Sin caja, 4 rs. Tambien tenemos polvos para 12 gaseosas, á 3 rs. y para 12 carbónicas, á 2 rs. Farmacia de Escriba, antigua de Solé, Rambla, frente al Liceo. 11

**HAY PARA VENDER CINCO JORNALES** de tierra y algunos censos en el término de Cervera. Informaran en el piso 1.º, de la casa n.º 3, de la calle de Aymerich. 9

**LOMBRICES (CUCHS), LAS PASTILLAS** contra lombrices del Dr. Borrell, que á manera de un dulce son apetecidas por los niños, destruyen las lombrices existentes y se oponen á su desarrollo, evitando muchas de las enfermedades que padecen los niños: 8 rs. caja.

**ALMORRANAS (MORENAS). EL BALSAMO** anti-hemorroidal del Dr. Borrell es el remedio que cura con mas seguridad y prontitud las almorranas agudas y crónicas, sea cual fuere su causa: 30 rs. bote.

**HERPES (BRIANS), ESENCIA Y POMADA** anti-herpéticas de Botta. Sin necesidad de tomar baños ni aguas sulfurosas, curan estos dos remedios el uno esiorior y el otro interiormente, todas las enfermedades herpéticas y vicios de la piel: 16 rs. frasco de esencia y 16 rs. bote de pomada.

**LLAGAS DE LAS PIERNAS. LA POMADA** de Bellot es el único remedio para curar radicalmente las llagas de las piernas, por antiguas que sean, pues se han curado que contaban diez y doce años de duracion: 10 rs. bote.

Botica Universal, de Borrell, calle del Conde del Asalto, esquina á la de S. Ramon. 13

**POR TENERSE QUE AUSENTAR SU DUEÑO** se vende un caballo cordobés, de cinco años de edad; estará de manifiesto en la calle Ancha, n. 27.

**EL JUEVES 12 DEL ACTUAL SE VENDEN** en el cuartel de artillería de montaña, sito en San Agustin viejo, varios efectos militares, siempre que las proposiciones sean admisibles. 12

**EN LA VILLA DE GRACIA, CALLE DE** Vista Alegre, hay una casa para vender, con dos solares al lado para construir dos casas mas; hace esquina al Torrente del Pecado. Dicha casa consta de bajos con un huerto detrás. Darán razon en la misma calle, n. 6. 9

**EN LA SASTRERIA DE PEDRO PASTELIS,** calle del Duque de la Victoria, n. 39, hay para vender una toga nueva de verano, de raso de la Reina. 9

## Compras.

**PLOMO DE LANCE.**

Al que lo tenga para vender en la Rambla de los Estudios, n. 3, tienda de vidriero, se lo comprarán á 6 cuartos la libra y á 18 pesetas el quintal. 13

**CUALQUIERA QUE TENGA PARA VENDER** alguna obra ó tomos sueltos de los Códigos españoles, puede llevarlos á la tienda de libros y cuadros de la calle de la Tapinería. 2

## Reclamos.

**AVISO A LOS SEÑORES VIAJEROS DE LA** CARRERA DE VICH.

A fin de que los señores transeuntes no sean engañados como ha sucedido alguna vez, la empresa de Fonoll y compañía, que hace la carrera de Granollers á Vich y vice-versa, anun-

cia al público que los coches de dicha Empresa, salen de Granollers del meson de Fidel, el primero á la llegada del primer tren que sale de Barcelona, y el segundo á la llegada del tren que sale de Barcelona á las dos de la tarde. Los asientos se despachan en Barcelona en su antigua Administracion, calle de Assahonador, n. 11, y en Granollers en el meson de Fidel. Precio fijo. 3

### Alquileres.

EN LA VILLA DE GRACIA, SE CEDERA la mitad de unos bajos y primer piso, á un matrimonio ó á una señora. Dirigirse á la calle de San Pablo, n. 9, piso tercero, que darán razon. 4

HAY PARA ALQUILAR UN ALMACEN de grandes dimensiones, sito en la plaza de la Fuente de la Barceloneta; la persona que lo desee arrendar podrá avistarse con su administrador D. José Domingo, que vive en la calle de Abaixadors, n. 9, piso 3.º 4

EN EL TERMINO DE SAN GERVASIO Y al pié de la montaña del Puchet, hay unos bajos á la inglesa para alquilar donde se disfruta de las mejores vistas, y hay muchos árboles frutales. Dará razon el señor Sala, hojalatero de la calle de San Felipe Neri. 6

### ARRIENDO IMPORTANTE.

En 1.º de abril del año próximo se desocupará una tienda situada en la Rambla de esta ciudad y cercana al Banco, con su correspondiente habitacion y un grande almacén con muy buenas luces y ventilacion, y otros locales propios para depósito de géneros. En la Rambla de Santa Mónica, n. 18, piso primero, darán razon. 1

SE CEDERA UN PISO 1.º, INMEDIATO A la Rambla, de 3 balcones, y amueblado con lujo. Darán razon en la calle del Duque de la Victoria, n. 20, tienda. 6

AL ENTRAR EN EL PUEBLO DEL CLOT, junto á la carretera, hay una casa por alquilar que contiene una cuadra de 200 palmos de largo y 30 de ancho, que ha servido ya para cierta fabricacion algunos años, con muy buenas luces, un pozo de agua muy abundante, y una poca de la cequia condal y otras circunstancias que se dirán. Dará razon don Silvestre Llorens, barbero del mismo pueblo. 6

EN LA CALLE DEL PINO, NUM. 10, QUE dará desocupado á últimos del presente mes un piso y almacén; este de muchísima capacidad, buenas luces y muy ventilado, á propósito para géneros, que es el objeto que en el día tiene. El administrador de la finca vive en el segundo piso, izquierda. 9

EN LA CALLE DE QUINTANA, CASA N. 3, chocolatería del Reereo, está para alquilar un primer piso, que contiene tres salas con alcoba. En la indicada chocolatería prestarán las llaves y darán razon. 9

SE ALQUILAN DOS CUADRAS CON FUERZA de vapor. Dará razon el escribiente de la calle de la Union, n. 5. 12

EN BUEN PARAJE DE LA VILLA DE Gracia hay un horno de cocer pan para alquilar: el que le convenga dirijase en esta capital á la calle del Call, num. 20, tienda. 8

EN LA CALLE DE LA PLAZA DEL OLI, núm. 7, hay una tienda para alquilar. En la misma casa, piso segundo, tratarán de su ajuste. 1

ESTA PARA ALQUILAR POR ANUALIDADES el magnifico piso principal de la torre llamada Casa-Blanca del Puchet, en el término de San Gervasio, propio para cualquiera familia distinguida, por razon de las cualidades que reune, buena agua, aires y deliciosa vista. En la misma se tratará de su ajuste. 12

### Pérdidas.

EL DOMINGO 8, POR LA MAÑANA, SE perdió un porta-moneda con algunas piezas de plata dentro, desde la calle del Vidrio y Rambla de San José; la persona que lo devuelva en la Rambla de Santa Mónica, al sastre de la casa n. 9, se le darán las señas y una gratificacion. 4

LA NOCHE DEL DOMINGO SE PERDIÓ UN abanico blanco desde los Campos Eliseos hasta la Barceloneta; se gratificará á la persona que lo devuelva en la calle de la Concordia, n. 10, tienda. 4

EL QUE HAYA ENCONTRADO UN JILGUERO, (vulgo cadenera), que se escapó el domingo a las tres de la tarde, sirvase devolverla en la calle del Duque de la Victoria, n. 39, piso primero de la izquierda, que se le gratificará competentemente. 4

LA PERSONA QUE HAYA ENCONTRADO una cédula de viajar, propia de Ramon Urgell, dada en Barcelona, se servirá presentarla en Gracia, calle de S. Benito, n. 9, que se dará una gratificacion. 9

SE SUPLICA A QUIEN HAYA HALLADO la cédula de vecindad de Jaime Sanjaume, mancebo carpintero, soltero, de edad 25 años, natural y vecino de Roda, empadronado en esta capital como transeunte, cuya cédula se perdió en la misma hace pocos dias, se sirva pasarla á la calle de Monjuich de San Pedro, número 9, tienda, que se le agradecerá además de la retribucion. 12

EL SABADO AL SALIR DE LA CAJA DE Ahorros, pasando por varias calles de esta ciudad y entrando en la iglesia de San Miguel, se perdió un pendiente de esmeraldas y diamantes. Se suplica á la persona que lo hubiese encontrado, lo devuelva al carpintero de la calle de la Leona, n. 4, que le enseñará otro igual y á mas de las gracias le dará una competente gratificacion. 2

### Sirvientes.

UN MATRIMONIO SIN FAMILIA QUE tiene personas de carácter que abonarán su conducta, desea encontrar colocacion en clase de criado y cocinera. Dará razon el droguero de la calle Nueva de San Francisco, esquina á la plaza del duque de Medinaceli. 2

## Parte comercial.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de corredores Reales de cambios de la plaza de Barcelona á 9 de junio de 1836.

	60 días vista.		8 días vista.		Observaciones.
	DINERO.	PAPEL.	DINERO.	PAPEL.	
Londres.....	50'15				Por un p. fuerte
Paris.....					
Marsella.....					
	8 días vista.		8 días vista.		
	Dinero	Papel.	Dinero.	Papel.	
Madrid.....	3¼		0¼ beneficio.	Zaragoza.... 1½	ben.
Cádiz.....	7½		id.	Coruña.....	
Sevilla.....	7½		id.	Valladolid . 1½	ben.
Málaga.....	1¼		id.	Almería....	
Granada....	1½		daño.	Tarragona .	
Bilbao.....			id.	Reus.....	
Santander..	1¼		ben.	Palma.....	
Murcia.....			daño.	Gerona.....	
Alicante....	1½		ben.	Lérida.	
Valencia...	1½		id.	Gibraltar...	

### EFECTOS PUBLICOS.

	Dinero.	Papel.	Observaciones
Titulos al portador del 3 p. c. consolidado. . .	43'25	43'35	p. c. valor.
Titulos del 3 p. c. diferido. . . . .	25'80	25'90	
Billetes de calderilla. . . . .	91'80	91'80	
Id. del anticipo de 230 millones. . . . .			

### ACCIONES.

	Capital.	Desem- bolsado.		
Banco de Barcelona.. . . . .	4,000 rs.	25 p. c.	65'50	65'60
Sociedad Catalana general de Crédito. 2 000 rs.	2 000 rs.	30 p. c.	68'	68'30
Comp. <sup>a</sup> Barcel. de seguros marítims. 20,000 rs.	20,000 rs.	11 p. c.	53'	53'50
Comp. catalana general de seguros. 5,000 rs.	5,000 rs.	6 p. c.	38'20	38'30
Compañía ibérica de seguros.. . . .	5,000 rs.	6 p. c.	21'60	21'70
Lloyd Barcelonés de Seguros marit. 10,000 rs.	10,000 rs.	6 p. c.	27'70	27'80
Navegación é industria. . . . .	5,000 rs.	Todo.	62'	63'
Alumbrado por el gas en Barcelona. 4,000 rs.	4,000 rs.	Todo.	129'50	130'
Camino de hierro de B. <sup>a</sup> á Mataró. . .	2,000 rs.	Todo.	115'25	115'50
Camino de hierro del Norte, seccion de Granollers. . . . .	2,000 rs.	Todo.	98'75	99'
Camino de hierro de Martorell. . . .	2,000 rs.	60 p. c.	57'50	57'75
Cam. de hierro de Barcelona á Zar. 2,000 rs.	2,000 rs.	46 p. c.	46'	46'10
Fundicion barcelonesa de bronce y tres metales. . . . .	2,000 rs.	Todo.	36'	36'50

### ABERTURAS DE REGISTRO.

#### PARA MARSELLA.

Saldrá el hermoso vapor de hélice de 800 toneladas Tharsis, su capitán don Francisco Mercadal, el 12 del corriente á las ocho de la mañana admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha por los señores Bofill y Martorell, calle Ancha, núm. 9, esquina á la de Codols. 8

#### PARA CETTE.

Saldrá el jueves 12 del corriente, á las doce del día, el vapor francés Havre, su capitán Mr. Supply; admite cargo y pasajeros. Lo despacha D. Domingo Miralles y Gil, calle Ancha, número 71. 12

#### PARA PALMA DE MALLORCA.

Saldrá el miércoles 11 del corriente, á las 3 de la tarde, el hermoso vapor español de hierro, el Rey don Jaime I, de la fuerza de 200 caballos, al mando del alférez de navío graduado don Gabriel Medinas. Admite cargo y pasajeros. Lo despachan los señores Forteza y Llompart, calle de Cambios viejos, agencia, n.º 5, frente á la de Agullers.

Nota.—El vapor se halla atracado en el anden del puerto. 5

### EMBARCACIONES LLEGADAS DESDE EL MEDIO DIA HASTA EL ANOCHECER DE AYER.

#### Mercantes españolas.

De Cullera en 3 d. laud Trinidad, de 15 t., p. Andrés Martí, con 200 ar. tomates.

De id. en id. laud Nuevo Salvador, de 27 t., p. Jaime Miralles, con 400 sacos arroz á los señores Serra y Parladé y 100 cuarteras salvado á don Juan Fontanillas.

De Burriana y Benicarló en 20 d. laud Palmira, de 23 t., p. Sebastian Morell, con 400 arrobas algarrobas, 100 sacos habichuelas, 20 fardos cáñamo y 13 pipas aceite á los señores Forgas, Samsó y compañía.

Además 9 buques de la costa de este Principado, con 173 pipas vino trasbordo, leña, corteza de pino y carbon.

## Correo de Madrid del día 6 de junio de 1856.

### PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 6 DE JUNIO DE 1856.

#### COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIOS DE MADRID.

Fondos públicos.—Títulos del 3 por 100 consolidado á 42'80 publicado en Bolsa.—

43, fin del cor. ó vol.

Id. pequeños á—Inscripciones de id. á— Títulos del 3 p. c. diferido á 23'93 publicado en Bolsa. no publicado en Bolsa. fin del cor. ó vol. fin del pro. ó vol.

Inscripciones de id. á 25'30—Material del Tesoro preferente con interés á —Id. no preferente con interés á d. —Id. sin interés á —Participes legos convertibles á 3 p. c. á

—Id. del 4 y 5 p. c. á Amortizable de primera á 12'15 —Id. de segunda á 6'50

Acciones de carreteras al 6 p. c. anual. Emisión de 1 de abril de 1843 á 1.000 rs. Cabrilias. Id. de 1 de julio de 1843 á 1.000 rs. Coruña á Id. 1 de abril de 1839. Fomento de

á 4.000 rs. 81'30 p.—Id. de á 2.000 83'30 d.—Id. 1 de junio de 1831 de á 2.000 82'75 d. Sin cupoa.

—Id. 31 de agosto de 1832 de á 2.000 86'75

Canal de Isabel II. De á 1.000 rs. 8 p. c. anual 106'50

Acciones del Banco de San Fernando 125' d.

Cambios. Londres á 90 días 50'85 —Paris á 8 días 5'32 p.—Albacete 1¼ d.—Alicante 3/8 d.—Almería 1¼ d.—Avila 3¼ d.—Badajoz 1/8 d.—Barcelona 1½ d.—Bilbao 1¼ p. d.—Burgos 1½ p. d.—Caceres par. d.—Cádiz par. d.—Ciudad-Real 1½ p. d.—Córdoba 3¼ d.—Coruña 1/8 d.—Cuenca 3/8 d.—Granada 1 p. d.—Guadalajara 1½ d.—Jaen 1 1¼ p. d.—Leon par. p. d.—Logroño 3¼ d.—Lugo 3¼ d.—Málaga 1½ d.—Murcia 1¼ p. d.—Orense 1 d.—Oviedo 1¼ d.—Palencia 3/8 d.—Pamplona 1½ d.—Pontevedra 3¼ d.—Salamanca 1½ d.—San Sebastian 1½ d.—Santander 1¼ d.—Santiago 1¼ d.—Segovia 1¼ d.—Sevilla par. d.—Toledo 3¼ p. d.—Valencia 1¼ d.—Valladolid 1½ d.—Vitoria 1½ d.—Zamora par. d.—Zaragoza 1½ d.

Ya está sobre la mesa de las Córtes, y será leida en una de las próximas sesiones, la informacion parlamentaria sobre los actos de S. M. la Reina Cristina. Es este un larguísimo escrito, de formas templadas pero de profunda intencion. Su redaccion pertenece al señor Alfonso, y lo firman además de este diputado, los Sres. Latorre, Seoane, Bertemati, Bayarri, Llanos, Gonzalez (don Ambrosio, Herrero, Gil Sanz y Aguilar. Faltan en él las firmas de los Sres. Gaminde, Labrador y algun otro señor diputado.

Los principales cargos que se fulminan contra la Reina madre son su conducta en las particiones á que dió lugar el testamento del Rey; su matrimonio con el duque de Riánsares, á pesar del cual ha estado cobrando como rejente y tutora sumas que ascienden á ciento veinte y ocho millones de reales; la conspiracion de octubre de 1841; las diversas crisis ministeriales contrarias á los fueros de las Córtes y que se atribuyen á su influencia; los gastos hechos para la expedicion del Ecuador, cuyo objeto era, segun los firmantes, colocar en el trono de aquella nacion americana á su hijo bajo el título de Juan I; los asuntos del ferro-carril de Aranjuez, de la canalizacion del Ebro, del puerto de Valencia y otros en que por favorecer los intereses de su esposo aparecen lastimados los del pais; todo lo cual cree la comision se presenta evidenciado en los documentos que acompaña á su trabajo.

La comision deja á la Asamblea el graduar si la responsabilidad que nace de estos hechos sale ó queda en la esfera puramente moral, y resolver lo que al bien del pais mejor convenga. «La comision, dice al terminar su trabajo, informa, no acusa; la comision, para aquel fin, ha procurado concentrar algunos de los datos esparcidos en la nacion. Los somete á la justicia y á la prudencia de los Córtes.»

Como se ve, no hay resolucioe definitiva acerca de este asunto. Es probable que las Cortes acuerden que el informe se inprima, limitándose á esto, si bien es de esperar que los defensores de S. M. la Reina madre contestarán á los cargos que contra ella se fulminan, dejando el fallo de esta lamentable cuestion á la conciencia de los hombres imparciales y al buen sentido del pais. Hoy no queremos prejuzgar una cuestion de tan alta y gravísima importancia.

—La comision de imprenta, reunida con el señor ministro de la Gobernacion, ha logrado de este la promesa que repetirá ante las Córtes, de presentar en la ley que ha de votar esta Asamblea, la definicion racional de lo que es injuria cometida por la prensa y la prescripcion de que en las causas de calumnia no habrá prision preventiva siempre que exista una

fianza para responder á las resultas del juicio, y la cual naturalmente será el depósito para los periódicos políticos.

La comision, satisfecha con estas seguridades, creyendo que ellas son una garantía para la imprenta y que las Córtes aprobarán lo que el gobierno las proponga en esta materia, no ha querido esponerse á una discusion difícil y á un voto dudoso en esta Asamblea. Así, además, ha ganado un tiempo precioso para la terminacion de la ley fundamental del Estado.

—Parece que no está perdida toda esperanza de que lleguemos pronto á tener un ministerio de Ultramar. Hemos oido que el Consejo de ministros se ha ocupado ya de esta cuestion, y que no se presenta desfavorable á la idea. Ella tiene, además, un grande apoyo en todas las fracciones de la Asamblea y en la mayoría de la prensa española.

Ante estas noticias, y no deseando por impaciencia malograr el objeto de interés nacional que se proponian, han retrasado los autores de la proposicion pidiendo á las Córtes esto mismo, el apoyarla ante la Asamblea. No es su deseo dar un voto de censura al gobierno, ni que á pretexto de esto se deseche un pensamiento salvador para nuestras posesiones de Asia y América.

Si pasase algun tiempo sin que la creacion del ministerio de ultramar se llevase á cabo, entonces la proposicion elevando este deseo de las Córtes al trono, se convertiría en un proyecto de ley, creando este importantísimo y necesario departamento del Estado.

—Cartas de Méjico, recibidas en esta capital, anuncian el nombramiento del general Almonte para el cargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de aquella república cerca de S. M. doña Isabel II. Segun parece, no ha sido aun oficialmente recibida esta noticia en la legacion mejicana en Madrid. De desear seria que fuese confirmada. El general Almonte es hombre muy ilustrado, y amigo de los españoles. Fué candidato en una de las elecciones de presidente, y goza de alta consideracion en su pais. Durante el último gobierno de Santa Ana, fué enviado por razones políticas al brillante destierro de una embajada, y desempeñó con mucho acierto en Washington el puesto de enviado extraordinario. Su carácter honrado y su recto criterio podrán contribuir, si se realiza su venida, á allanar, con honra y ventaja de ambas naciones, las disidencias suscitadas recientemente entre los gabinetes de Madrid y Méjico. Si son exactas nuestras noticias, el general Almonte se halla actualmente en Paris.

(Epoca.)

Madrid 6 de junio.

Se ha dado en decir que el nombramiento de Capitan general de Filipinas pudiera producir un nuevo conflicto en el gabinete; pero esto es completamente inexacto.

—No hay variacion alguna, que sepamos, por ahora, en la secretaría del ministerio de la Guerra, como anoche se decia, queriendo sacar de aqui la consecuencia de que pudieran sobrevenir dificultades semejantes á las vencidas al resolverse la cuestion Ros de Olano.

—El correo de Manila recibido ayer noche en Madrid, alcanza al 6 de abril, y ninguna noticia política de interés se registra en las numerosas cartas que tenemos á la vista.

—El tiempo ha cambiado hoy favorablemente en Madrid, y el agua que ha caido, aunque no del todo buena para la salud, ha sido útil para los campos que en estos alrededores se presentaban algo atrasados.

—Anoche entró en Madrid el batallon de cazadores de Vergara, de regreso de Valencia, á donde habia ido con motivo de los últimos sucesos ocurridos en aquella capital.

—Ha sido nombrado secretario de la Direccion general de infantería, el señor Fisac, coronel que era del regimiento de infantería de la Princesa.

—Anoche con motivo de la eleccion de presidente, hubo lamentables sucesos en la Academia matritense de Jurisprudencia y Legislacion. Mediaron algunas contestaciones entre el Presidente y varios académicos. Cuatro de estos presentaron un voto de censura contra la mesa, de que la Corporacion no llegó á ocuparse. Ultimamente procediéndose á la eleccion de Presidente, fué elegido el señor Cortina por 52 votos de ciento un académicos presentes, contentándose los cuarenta y nueve restantes con escribir la palabra protesta en la papeleta de eleccion.

—Segun tenemos entendido, el reglamento para llevar á cabo la organizacion de las Milicias provinciales, en la parte correspondiente al ministerio de la Gobernacion, ó en los puntos de competencia mista entre dicho ministerio y el de la Guerra, está tan adelantado, que se publicará probablemente dentro de breves dias.

—El general Ros de Olano ha tomado hoy posesion de la Direccion general de Artillería. A la una ha recibido al sub-inspector del departamento con los jefes y oficiales de las secciones, á las Juntas facultativa y económica, á los oficiales de la secretaría y á las demás personas pertenecientes al Cuerpo.

—Ayer la session de Córtes concluyó con el discurso del señor Tasara, en contra de las bases de Milicia nacional: leyéndose varias enmiendas á las mismas, anunciándose que se imprimiría un dictámen, por el que se declaran beneméritos de la patria á los que tomaron parte en el alzamiento del año '30, en favor de la libertad, y quedando sobre la mesa las cuentas de gastos é ingresos que presentaba la comision de gobierno interior, relativas á los tres primeros meses de este año.

—El señor Becerra, escritor demócrata, ha declarado que no ha sido nombrado inspector de Correos, y que no admitiria destino alguno.

—En una carta de Lisboa, citada por un periódico de Madrid, se atribuye lo que tardó la Reina Isabel en invitar al Rey viudo de Portugal á que pasara á la corte al presidente del Consejo de ministros, por no sé que resentimiento personal de cuando en 1843 ancló en este puerto el *Malabar* que lo conducía á Lóndres. Pero esta es una suposición gratuita. El duque de la Victoria ha olvidado agravios mayores y la Reina Isabel, antes de enviar á su caballero mayor á Sevilla á ofrecer su palacio de Madrid al Rey Fernando ya habia hecho con anticipacion este mismo ofrecimiento por escrito.

—Se trabaja cerca del *Crédito moviliario español* para que esta sociedad pida la construccion del camino de hierro de Palencia á Leon, en el cual están interesadas las provincias de Galicia y Asturias, porque ha de ponerlas en comunicacion con Madrid, Santander y la vecina Francia.

—El P. Morgaez, preso por haber escrito contra la declaracion como artículo de fé del misterio de la Concepcion de la Virgen, ha sido puesto en libertad. Segun nuestras noticias, el P. Morgaez, reclama ahora contra el vicario eclesiástico.

—Mañana por la noche sale de Madrid para Francia el almirante señor Blanco Encalada, representante de Chile en Paris.

—Aprobado ayer por las Córtes el proyecto de ley, concediendo al *Crédito moviliario español* la construccion del ferro-carril de Dueñas á Alar, desde luego darán principio las obras de esa via férrea, la mas importante de España, entre Dueñas y Palencia y entre Herrera de Pisuerga y Alar, y dentro del término de dos meses se habrá hecho el estudio y levantado el plano de Palencia á Herrera, por la línea del canal de Castilla, para que el gobierno, examinándole bajo el punto de vista de los intereses generales, y cotejándole con el trazado por Carrion, señale el que por su menor longitud, menos costo y otras consideraciones sea mas conveniente.

—Ninguna importancia política tiene que sea totalmente contraria al proyecto de la comision que ha de examinar el presentado por el gobierno anulando en parte el de incompatibilidades parlamentarias, pues no es cuestion esta de las que se hacen de gabinete.

—Ayer se reunieron en la presidencia del Congreso los diputados malagueños y granadinos, con el fin de acordar el medio que fuese mas pronto para la rectificacion de los estudios del camino de hierro de Málaga y formacion de los planos del ramal de Granada, que forma parte integrante del mismo. Como era de esperar reinó la mas íntima cordialidad, y por todos se espresó el deseo de cooperar al fin que se proponia: para llevarlo á efecto, se presentaron al señor ministro de Fomento, el que acogió de la manera mas benévola y decidida el pensamiento, ofreciendo activar por cuantos medios estuviesen á su alcance los espresados trabajos, para presentarlos, si le era posible, á las Córtes en las primeras sesiones del mes de octubre. El decano de la Diputacion provincial de Málaga señor Escobar, que se hallaba presente, le dió las gracias al señor ministro en nombre de la suya, y tambien los señores diputados. Los señores Villalobos por Granada, y Ramirez Arcas por Málaga, han quedado en comision cerca del gobierno para cuanto ocurra acerca de esta via férrea.

—La comision encargada de examinar los documentos remitidos por el señor ministro de Marina, relativos al taller de maquinaria del arsenal de la Carraca, y el estado de nuestra marina, ha propuesto á la Asamblea que pasen á la comision de casos de responsabilidad ministerial varios estados.

—Tres dias ha salido de Madrid para volverse á encargar de su empleo el señor don Pedro Pascual Oliver, ministro de la Reina en Prusia y en Sajonia.

—El coronel don Tomás Cervino, que desempeñaba la secretaría de la Direccion general de infantería, ha pasado, á petición suya, á situacion de reemplazo.

—Ayer mismo se encargó el general Serrano de la Capitanía general de Madrid.

—Al dejar la Capitanía general de Castilla la Nueva, para encargarse de la Direccion general de infantería, el general Hoyos, ha dirigido á las tropas que guarnecen este distrito, por medio de la orden de la plaza una alocucion en que se lee lo que sigue:—«Cumple á mi deber manifestar públicamente lo muy satisfecho que estoy del brillante comportamiento de todas las tropas del ejército que guarnecen este distrito y de la benemérita Milicia nacional.

Su instrucción y disciplina, su obediencia y amor al orden y á las leyes, nada me han dejado que desear; y con tales elementos que han de hacer la ventura de nuestra patria se hace fácil cualquier mando.—El digno general que me sucede, sabrá apreciar debidamente vuestras relevantes virtudes de que continuareis dando pruebas como desea vuestro Capitan general.—Hoyos.

—Con motivo de haber declarado ayer las Cortes asunto urgente, la acusacion del conde de San Luis, el *Sur* supone que no tardarán en aparecer ante la barra todas las Administraciones moderadas, y promete para los debates que van á iniciarse y para los que naturalmente les seguirán, importantes revelaciones.

—Las cartas del mediodía de Francia llegadas hoy á Madrid, hablan de las pérdidas que han sufrido allí las cosechas y con especialidad las viñas; lo cual no deja de ser importante para nuestros cosecheros y agricultores.

—Dícese que los promovedores de la cuestion Ros de Olano, mal satisfechos con lo que llaman triunfo del general O'Donnell, tratan de llevar la cuestion de los destinos militares al Congreso, bajo una forma que todavía no está decidida.

—El *Occedente* se queja de que en la Administracion de correos de Bilbao no se dá curso á ninguna clase de documentos de la deuda por medio de factura, sino simplemente por medio de certificado ó sin él. Pero esto es efecto de una medida general, pues está mandado que las facturas solo se admitan en las líneas directas para poder exigir en su caso á los conductores la responsabilidad conveniente.

—El canal de Isabel II que ha de proveer de aguas á Madrid camina á su conclusion. Este verano, según hemos oido, se hará una prueba con las aguas de Lozoya, dejando correr por toda la parte del canal que debe estar concluido hasta un punto inmediato al pueblo de San Agustín.

—Han dejado de publicarse los periódicos satíricos, *Merlin* (conservador) y *Perogrullo* (progresista-demócrata.)

—Hoy la oficialidad de todos los cuerpos de Madrid ha pasado á felicitar, según costumbre, al nuevo Capitan general, y á los Directores generales de artillería é infantería.

—Bilbao 3.—El buque *Nicolasa*, de la matrícula de Bilbao, que el dia 29 varó en las playas del Guecho, fué salvado al fin y conducido al fondeadero de Olaveaga, aunque con bastantes averías, gracias al remolcador de Bilbao.

—Oviedo.—El Ayuntamiento de Oviedo, agotados todos los recursos de que le era dado disponer para suministrar algun socorro á mas de 1,300 personas necesitadas, ocupadas en trabajos de utilidad para la poblacion, se ha visto precisado á interesar en su ayuda la caridad del vecindario, abriendo una suscripcion que ha empezado á dar muy buenos resultados.

—Valladolid 2.—Con motivo de la aparicion el dia 1.º en Valladolid de una porcion de pasquines contra los panaderos, tratantes en granos, y usureros, y aun algunos contra el Ayuntamiento, causa por la cual habia alguna efervescencia, habia dispuesto el Capitan general que formara toda la guarnicion el dia 4, para evitar que algunos discolos aprovecharan la aglomeracion de gente que se esperaba hubiese á presenciarse la ejecucion de Barbarroja. El dia 2 se puso á este en capilla. Antes de salir de la cárcel se le debia desnudar de sus prendas militares y raparle el bigote. Barbarroja habia oido la sentencia de muerte con aire de baladronada. Los otros dos reos, condenados á presenciarse la ejecución con una argolla al cuello, la oyeron con el mayor cinismo, presentándose con un cigarro en la boca. Se temia que el dia de la ejecución hubiese algun disgusto si continuaban con este descaro.

—Málaga 2.—El rey viudo de Portugal volvió á Málaga el dia 2, de su viaje á Granada. A las pocas horas debió embarcarse en el vapor «Mindelló,» ignoramos para donde.

—El triunfo obtenido por el gobierno esta tarde en las Cortes á propósito de la clausura de los círculos progresistas en Cataluña ha sido tanto mas importante, por cuanto sus enemigos le habian preparado una verdadera sorpresa. Ayer recibió el general Atmetller una carta en que se le participaba la resolucion del Capitan general señor Zapatero. De esta carta se dió anoche cuenta á los hombres mas importantes del Círculo de los puros, los que muy tarde acordaron que se presentara la proposicion que ha dado hoy lugar á tan ruidosos debates. Por una casualidad supo un amigo del gobierno lo que iba á suceder y así se pudo citar para hoy á primera hora á los amigos del ministerio, y este triunfó á pesar de la coalicion llevada á cabo de progresistas puros y demócratas.

—El gobierno tiene ya noticia de que el general Almonte, residente en París en la actualidad, ha sido nombrado ministro plenipotenciario de Méjico en Madrid.

—La comision parlamentaria nombrada al efecto, está conforme en que el nombre del señor Jover, gobernador que fué de Lérida y que murió victima del cólera, se coloque en

el salon de sesiones de la Diputacion provincial y en que se concedan pensiones á la mujer y á los hijos del señor Jover.

—Los demócratas del Congreso han presentado varias enmiendas á las bases de la Milicia nacional. Ellos quieren que se declare en la base primera, que la Milicia nacional es una institucion política y civil creada para la defensa de las demas instituciones nacionales: en la base segunda, que para ser miliciano nacional se requiere ser español de 20 años cumplidos y tener buena conducta moral y política á juicio de los Ayuntamientos, siendo el servicio personal y voluntario: en otras bases, entre la segunda y tercera, que la Milicia nacional se divida en activa y pasiva, formando la primera los solteros y viudos sin hijos y la segunda los demas nacionales; siendo la Milicia activa la base de la reserva del ejército; continuando de nacionales todos los que hoy dia lo sean y concediendo recompensa á los que sirvan mas de 8 años en la Milicia nacional; en la base cuarta quieren los demócratas que se consigne que los consejos de calificacion solo han de ocuparse de la conducta del miliciano nacional despues de su ingreso en las filas y que los consejos de subordinacion y disciplina, nombrados por los milicianos, sean los que juzguen solo de los actos del servicio; y que en la base 5.<sup>a</sup> se declare que no pueden ser nacionales los maestros de instruccion primaria con escuela abierta.

—La Bolsa de Madrid de hoy ha estado algo mas animada. El 3 consolidado se hizo y publicó á 42-80 y á este mismo precio continuaba hallando dinero á última hora. La diferida tambien se hizo y publicó á 25-96; pero una hora despues de Bolsa solo hallaba dinero á 25-90. La amortizable de primera se publicó á 12-15 y la de segunda á 6-50. Las acciones de carreteras de junio han experimentado un alza de 25 céntimos, hallando dinero á 82-75, las de agosto la han experimentado de otros 25 céntimos, habiéndose hecho á 86-75. Las del canal de Isabel II, y las del Banco de San Fernando continúan hallando dinero á 106-50 y 125.

—La sesion de Córtes de hoy se abrió á la una y media de la tarde con la lectura y aprobacion del acta de la anterior notándose desde esta hora la presencia del Duque de la Victoria y todos los demas señores ministros en los bancos se advierte tambien mayor número de señores diputados que de ordinario y en las tribunas casi un lleno de espectadores.

En seguida se leyó una proposicion firmada por los señores Valera, Allende Salazar y otros diputados para que el gobierno diese esplicaciones acerca de las medidas tomadas por el Capitan general de Cataluña, para disolver las comisiones progresistas establecidas en el Principado legalmente. Esta proposicion fué apoyada por el señor Valera que, despues de hacer ver el origen de tales comisiones directivas, que no era otro que el del manifiesto dado por el Centro progresista en 31 de marzo de este año, encareció la falta de tino desplegado por el capitan general de Cataluña en el modo y forma de disolverlas cuando en toda España reinaba la mayor calma é igualmente en Cataluña que ni pensamiento tenia de hacer mal uso de semejantes reuniones; añadiendo que el general Zapatero no solo habia hecho una injuria á la mayoría de las Córtes constituyentes, sino que les habia lanzado un reto. Por último su señoría despues de condenar con todas sus fuerzas la conducta del Capitan general de Cataluña, terminó su discurso pidiendo á la Cámara tomase en cuenta la proposicion. El señor O'Donnell se levantó á contestar al señor Valera empezando por declarar que de la votacion que habia de tener lugar con motivo del asunto de que se trataba dependia el que en España hubiera gobierno ó no lo hubiera.

Luego hizo la relacion de lo que respecto al manifiesto citado por el señor Valera habia acontecido y del cual resultaba que á poco de llegado á Cataluña el Capitan general consultó al gobierno sobre ello manifestándole que se habia estendido por el Principado un manifiesto al partido progresista en el cual se prevenia formase comisiones centrales en las capitales de provincia que en relacion con otras de los demas pueblos formasen una grande afiliacion del partido; que en vista de este documento el general Zapatero sin rechazarlo y sin oponerse un momento á su circulacion preguntó al gobierno si debia permitir la ejecucion de tal proyecto «en un país donde se habia levantado la bandera de la guerra civil, donde continuamente las pasiones estaban en agitacion y donde á cada paso pueden acumularse elementos de desórden, haciendo votar tambien que si se les permitia á los progresistas pedirian el mismo derecho el partido democrático, el absolutista ó monárquico ó el moderado. El señor O'Donnell despues de hacer esta relacion de los hechos, manifestó que, sometida la pregunta al Consejo de ministros, este habia acordado mandar á la autoridad militar de Cataluña prohibiese, como lo hizo, las reuniones citadas, evitando por este medio acaso males que podrian traer graves disturbios. Despues se estendió su señoría á manifestar la inexactitud que habia padecido el señor Valera cuando aseguró que la conducta del Capitan general de Cataluña era un reto lanzado á la Asamblea constituyente, puesto

que el acuerdo tomado por los 154 diputados para dirigir aquel manifiesto no era una ley de Cortes, y con este motivo el señor O'Donnell escitó al señor Valera para que le citase una sola ley violada por el gobierno ó siquiera dejada de cumplir por el último; despues de algunas consideraciones mas, declaró que conforme á lo que acababan de indicarle todos sus compañeros incluso el ilustre Duque de la Victoria, esta cuestion la hacian de gabinete. El señor Valera rectificó algunas palabras del ministro de la Guerra y pasando en seguida á la votacion resultó no tomarse en cuenta la proposicion por 107 votos contra 96. En seguida se levantó el señor Madoz para dirigir una pregunta al señor ministro de la Gobernacion relativa tambien al mismo asunto y consistente en desear saber si llegado el tiempo de las elecciones de Diputaciones provinciales y Ayuntamientos se permitirian las reuniones de los electores para que su señoría con los demas señores de su partido que tienen la resolucion irrevocable de sostener el progresista pudiesen hacer triunfar los candidatos que creyeran mas convenientes á su objeto.

—El señor Madoz añadió que el manifiesto de los 154 señores diputados de que se habia hecho mencion, se habia dado porque el Centro progresista vió muy claro que en algunos pueblos de la monarquía se trabajaba sin descanso para derribar al partido progresista y con él al gobierno actual, ademas de haberse tenido tambien presente para darle á luz la proximidad de las elecciones de Ayuntamientos. El señor Escosura se levantó á contestar al señor Madoz que no solo no estaba en su ánimo la prohibicion de las reuniones que habia citado el señor Madoz, sino que antes por el contrario, el gobierno habia consignado en el proyecto de ley electoral la facultad de que los electores tengan sus reuniones preparatorias declarando que su señoría tendria muy buen cuidado de que se cumpliese estrictamente esta parte de la ley, tanto en las elecciones de diputados á Cortes como en los momentos de elegirse las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos. El señor Escosura manifestó que se ha dicho por algunos con siniestra intencion, y por otros con la mejor buena fe, la idea que sabia haberse emitido de que estas Cortes serian disueltas, protestando una y otra vez de que este equivaldria á un golpe de Estado que los actuales consejeros de la Corona no saben dar ni son capaces de imaginar siquiera, terminando por decir tambien respecto á los agentes que se la querian atribuir á su señoría en provincias que no tenia ni habia tenido mas agentes que los oficiales que dependen de su ministerio: (en este momento se oyó una voz que dijo: esto no es verdad.) y el señor Escosura contestó que sí lo era, y que tanto valia su palabra como la de cualquiera otro diputado. El señor Sorní pidió la palabra para una alusion, y el señor presidente dijo que no la habia habido, insistiendo el primero repetidas veces en que sí, lo cual dió lugar á que por la presidencia se le llamara al orden tres veces, despues de suplicarle muchas se sirviera sentarse. El señor Escosura continuó despues de este incidente, manifestando que habia oido las palabras de «no es verdad,» y las tenia contestadas como correspondia en el Parlamento, añadiendo que si se las hubieran dicho fuera habria dado otra contestacion. El señor presidente hizo se terminara la cuestion anunciando la orden del dia y concediendo la palabra al Sr. Tassara, que quedó en su uso al final de la sesion de ayer, al tratarse del proyecto de ley sobre la organizacion de la Milicia nacional.

(C. A.)

## CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

*Estracto de la sesion celebrada el dia 4 de junio de 1856.*

Se abrió á la una y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se acordó que constasen en el *Diario de las sesiones* conformes con la minoría en la votacion de ayer relativa al voto particular del señor Huelbes, los votos de los señores Bazan, Latorre (don Carlos) y Caballero.

Se mandó pasar á las respectivas comisiones una esposicion de la Diputacion provincial de Cádiz, pidiendo que se declare línea de primer orden la de Madrid á Cádiz por Córdoba y Sevilla; y otra de don José Manuel de Vadillo y otros capitalistas de Cádiz en apoyo del proyecto de ley presentado por el señor Gonzalez de la Vega sobre el ferro-carril de aquella provincia.

Se mandó unir á su expediente una esposicion del gobernador eclesiástico de la diócesis de Tudela sobre inmunidad eclesiástica.

El señor Lopez Grado suplicó á la mesa se sirviera preguntar si se declaraba urgente el dictamen de la comision para la acusacion del ministerio San Luis-Domenech, el cual estaba presentado hacia dos meses, y se le contestó que no se habia entrado en esa discusion por haber estado el Congreso ocupado en la discusion de las bases de las leyes orgánicas.

### ORDEN DEL DIA.

Se procedió á la discusion del artículo adicional presentado á última hora ayer por la comision sobre el ferro-carril de Andalucía.

El señor ORENSE: Señores, es cosa que no comprendo que en una ley de ferro-carriles nos vayamos á ocupar de una cuestion diplomática. ¿Quiere decir algo lo que ahora propone la comision? No, señores, no quiere decir nada, es una especie de consejo que se puede poner en el preámbulo de la ley, y creo que la comision debiera retirar este artículo adicional. Nosotros vamos á hacer el ferro-carril á Portugal, y como es posible que los portugueses se opongan á la navegacion de los rios, como ayer nos dijo el señor ministro de la Gobernacion, para eso se pone el artículo adicional.

Supongamos que los portugueses no quieren admitir la navegacion de los rios, y nosotros decimos: si os obstináis en eso, nosotros nos obstinaremos en no hacer ferro-carriles, en cuyo caso nos quedaríamos sin lo uno y sin lo otro, ¿qué objeto tendria el gobierno portugués en oponerse á la navegacion de los rios habiendo ferro-carriles? Ninguno. Las naciones se oponen á la navegacion de los rios y á la construcción de los caminos como medio de defensa, y así es que nuestros ingenieros militares se han opuesto á que se hicieran caminos por el interior de los Pirineos pero una vez establecido uno de esos dos medios de comunicacion, ningun objeto puede tener el oponerse al otro. Los portugueses se opusieron á la navegacion de los rios como un medio de defensa, y son tales sus recelos que habiendo hablado yo en favor de la union de Portugal con España, los periódicos de Costa Cabral dijeron que habia un gran plan con ese objeto, y que era necesario vivir muy prevenidos.

Suplico al señor ministro de la Gobernacion y al gobierno todo que desechen de sí la idea de que si los portugueses no se avienen á la navegacion de los rios no llegarán nuestras vias férreas á Portugal. Yo creo que debe hacerse todo lo contrario. Portugal tiene cuatro millones de habitantes, y todos los que quieren ir á Europa tienen que pasar por nuestro territorio y dejar aquí el dinero.

El señor ESCOSURA, ministro de la Gobernacion: Es sumamente difícil contestar al señor Albaida que toca las cuestiones de la manera que mejor le parece. Dice su señoría que el artículo adicional no sirve para nada, y su señoría me permitirá que le diga que está engañado. Por ese artículo se le concede al gobierno una facultad discrecional, la cual usará en beneficio de los intereses de la nacion. El suspender la ejecucion de cierto número de kilómetros en esa vía durante cierto tiempo puede bastarle al gobierno para producir los efectos que necesita, debiendo tener presente que el tiempo que se ha señalado para hacer ese camino es el de cuatro á cinco años, y en ese tiempo las negociaciones con Portugal han de estar concluidas.

Necesito ser muy parco en esta cuestion y mucho más en la causa fundamental de la oposicion para la navegacion de los rios, particularmente respecto de uno de ellos.

Dice el señor Orense que teniendo una vía férrea á Portugal, despues ya no habrá ninguna dificultad para la navegacion de los rios, pues los portugueses no se opondrían á ello.

Es verdad que los objetos de mucho valor y de poco peso y volumen se trasportan por los ferro-carriles, pero en los objetos de poco valor y mucho volumen los ferro-carriles no pueden competir con las vias acuáticas. Así es que los objetos de lujo se trasportan con gran ventaja por los caminos de hierro mientras que los cereales ocasionan muchos gastos comparados con lo que cuesta su traslacion por el agua. No pudo haber rivalidad nunca entre las vias férreas y las vias acuáticas. La navegacion de los rios es una cosa hasta cierto punto independiente del establecimiento del ferro-carril. No quiero que nos suceda lo que en el cuento de la merienda que nos ha contado su señoría. La cuestion está en que no somos nosotros los que vamos á merendar, y en eso está la equivocacion de su señoría.

Habiendo tenido el honor de haber sido representante de España en ese pais, por la acogida que he merecido á su gobierno, por el respeto que profesó al joven monarca actual y al regente su padre, por los intereses generales de España y de Portugal, soy partidario celoso y ardiente de la fácil comunicacion entre ambos paises, á quienes considero como dos hermanos que pueden vivir separados, pero sin intereses distintos.

El artículo adicional propuesto por la comision, deja al gobierno la facultad discrecional de aplazar su terminacion para cuando el estado de las negociaciones lo permitan: y como este no es un interés de partido, y como este voto lo mismo se le podía dar á don Juan Bravo Murillo que al duque de Valencia, no creo que pueda haber dificultad ninguna en que se le conceda á un gobierno progresista. No creo que sea necesario esponer mas consideraciones y la comision contestará á los que impugnan este artículo.

El señor Orense rectifica, y el señor Galvez Cañero dice que necesitando el gobierno tener una garantía para llevar adelante las negociaciones pendientes, la comision ha puesto este artículo adicional en la seguridad de que el gobierno sacará en las negociaciones todas las ventajas posibles.

El señor MONTESINO: Cedo la palabra al señor Carrías.

El señor CARRÍAS: Pedí la palabra cuando oí decir al señor ministro de la Gobernacion que podian dejarse de hacer algunos trozos para conseguir de parte del gobierno portugués la concesion para la navegacion de los rios. El señor marqués de Albaida me ha precedido en lo que iba á decir, por lo cual seré muy breve.

No estoy conforme con lo que ha manifestado el señor ministro de la Gobernacion. Es cierto que el transporte por la vía acuática es mas económico que por la vía férrea; pero su señoría comprende que tenemos medios en España de hacer guerra comercial á Portugal con artículos de nuestra nacion.

En los trigos, en circunstancias normales, pueden reportarse mas perjuicios á Portugal que a España de esa falta de comunicaciones acuáticas, porque la nacion española tiene muchísimos puertos con que poder hacer competencia á los puertos de Portugal. En circunstancias estraordinarias, el gasto de las vías férreas influye poco en el precio de los trigos.

Respecto al contrabando nada diré, porque en muy pocas palabras lo ha dicho el señor Orense.

El señor ESCOSURA, ministro de la Gobernacion: Porque yo haya dicho que la terminacion del ferro-carril se haya de sujetar á las negociaciones pendientes con Portugal, ¿se infiere que se han de quedar sin hacer algunos trozos? No, señores, esa terminacion tiene muchas esplicaciones y no es del caso entrar en ellas. Hay una negociacion pendiente y el gobierno dice: concededme una facultad discrecional para terminar esta negociacion. Los dipatados á pesar de su talento superior la de sus ministros y de sus vastos conocimientos, es muy posible que ignoren algunos pormenores que nosotros sabemos, no porque se nos alcancen, sino por razon de oficio. En este terreno no podemos salir y no saldremos, y las Cortes decidirán lo que tengan por conveniente. Lo que el gobierno pide es una cosa sensata y racional: es una cosa que no se le puede negar ni al gobierno mas enemigo.

El señor GAMINDE: No pensaba tomar parte en esta cuestion, pues sino, hubiera traído documentos para contestar al señor Orense. Cree su señoría que sin mas que una palabra se arreglan todas las dificultades entre el gobierno español y el portugués para la navegacion del Duero. Si su señoría hubiera estudiado esa cuestion no hubiera padecido semejante error. Yo he estado en Portugal dos años encargado de esas negociaciones, y puedo decir que son intereses locales los que impiden su buen éxito. El señor marques de Ovieco tiene anunciada una interpeccion, y cuando tenga lugar presentaré los datos necesarios para hacer ver que obraríamos con muy poca prudencia si no aprovechásemos esta ocasion para conseguir lo que debemos.

Ha dicho el señor marqués de Albaida que poco les importa á los portugueses que dejen de hacerse diez leguas de la vía férrea, porque esas las andarán en diligencia. Estraño en su señoría este argumento, porque todo el que ha viajado por ferro-carriles sabe las dificultades y gastos que ocasiona el trasportar los efectos de una vía á otra. Cinco años se han de pasar antes que se haga ese camino; ¿y hemos de estar este tiempo sin sacar las ventajas que debemos obtener? En cuanto los portugueses sepan que tendrán esas dificultades en la frontera, creo que no presentarán tantas para la navegacion del Duero.

El señor SEOANE: Ninguno de los que hemos pedido la palabra en contra del artículo puede presentar un argumento mas fuerte que el que ha presentado últimamente el señor Gaminde, que ha usado de la palabra en pró.

Yo creo, señores, que no nos debíamos haber ocupado de este punto, porque en realidad no es mas que de relaciones diplomáticas, mientras que la cuestion que se debate es relativa á caminos de hierro, y por eso sin duda no se halla presente el señor ministro de Estado.

Uno de los individuos del gobierno al cual han estado encomendadas nuestras relaciones internacionales ha tomado parte en esta cuestion, y la ha hecho mas grave para que pueda tratarse de una manera incidental. Yo entiendo que se entablen negociaciones cuando se vaya á hacer un tratado, pero cuando este está hecho, el gobierno no debe hacer mas que el que se ejecute. Hay un tratado concluido con Portugal para la navegacion del Duero, y ese tratado ha quedado ilusorio.

En los tratados de Viena está consignado el derecho de que la navegacion del Tajo es libre para todos los españoles, y es tambien ilusorio. ¿Es modo de hacer que se cumplan los tratados amenazando al gobierno de Portugal con un mal que es mayor para nosotros? La nacion española debe obligar á Portugal á que cumpla lo pactado, y para eso no hay necesidad de negociaciones. ¿Puede el Congreso votar el artículo adicional en que se habla de negociaciones sin saber de que naturaleza son, y si son tales que no haya debido entablarlas el gobierno? Yo creo que la comision y el gobierno convencidos de que no deben confundirse estas dos cuestiones y que no consigue su objeto con lo que se propone, desistirán de que se apruebe este artículo monstruo en una ley de ferro-carriles.

Habiendo rectificado brevemente los señores Gaminde, Galvez Cañero y Seoane, y habiéndose preguntado si el asunto estaba suficientemente discutido, dijo

El señor RAMIREZ ARCAS: Pido la palabra para hacer una pregunta antes de votar.

El señor PRESIDENTE: La tiene su señoría.

El señor RAMIREZ ARCAS: Como el señor ministro de la Gobernacion ha dicho que la cuestion está reducida á la construccion de unos cuantos kilómetros de ferro-carril mas ó menos, y la comision dice que no ataca á la línea el artículo que se adiciona, pregunto á la comision:

¿La provincia de Badajoz podrá con confianza invertir sus propios en la construccion de una línea que no tiene seguridad de que se concluya si fracasa el arreglo de la navegacion del Duero?

No habiendo seguridad de que esta línea se termine, ¿habrá empresa que quiera esponer sus fondos á la construccion de una vía férrea cuya terminacion está espuesta al azar de una negociacion diplomática?

El señor GALVEZ CAÑERO: La pregunta de su señoría no afecta al artículo, versa sobre las esplicaciones dadas por el señor ministro de la Gobernacion: sin embargo, diré á su señoría que en mi opinion la provincia de Badajoz podrá invertir sus fondos, pues este artículo no dice que se detenga la construccion de 15 ó 20 kilómetros: no es mas que dar al gobierno ciertas facultades para unas negociaciones pendientes.

El señor RAMIREZ ARCAS: Quiere decir que si no se llevan a efecto las negociaciones pendientes no se construirá el camino.

Puesto á votacion el artículo adicional quedó aprobado.

Leído un artículo adicional del señor Arriaga dijo que lo retiraba reservándose usar de la palabra el día en que se tratase de la interpelacion que tenia anunciada.

Quedó terminada la discusion de esta ley.

A propuesta del señor Presidente, el Congreso acordó reunirse en secciones á las seis.

Sin discusion ninguna quedó aprobado el dictamen en que se concedía un crédito extraordinario de 24,000 rs. para despachos telegráficos.

*Dictamen de la comision concediendo arbitrios para el puerto de Valencia.*

No habiendo quien pidiese la palabra en contra de la totalidad, se procedió á la discusion por artículos y leído el primero dijo

El señor FORGAS: Voy á hacer dos observaciones muy importantes que espero serán tomadas en consideracion por la comision. Estoy conforme en el primero y segundo arbitrio que se propone; pero en cuanto al tercero, que es el de 17 maravedises por quintal de carga y descarga no puedo menos de decir que cuando se fijó esta cantidad á petición de la diputacion de Valencia, fué calculando el tráfico que entonces habia en aquel puerto, el cual va aumentando de día en día: así es que ese derecho va á producir cantidades mucho mayores de las que se habian calculado y yo creo que aun cuando se redujese hoy día á 8 ó 10 maravedises por quintal de carga y descarga, los productos serian los mismos que en el año 55 y habria bastante para atender á las obras que se han de hacer en aquel puerto.

Hay otra consideracion que debemos tener presente: en el último párrafo de este artículo se dice que estos arbitrios quedarán afectos á las obras del puerto mientras no se concluyan las mismas, etc., y á mi me parece que sería conveniente indicar el tiempo que han de durar esas obras, porque si despues viéramos que no era suficiente podia prorogarse como en otros casos se ha hecho.

Ya que estoy en el uso de la palabra, diré al señor ministro de Fomento que los derechos de carga y descarga, se podian reducir á dos, uno á la carga y otro al buque; de ese modo se pagaria lo mismo que hoy, pero habria menos confusion.

El señor BAYARRI (don Pedro): El señor Forgas quisiera que se hicieran las obras sin gravar á los navieros, y esto no puede ser. Su señoría ha pasado por alto el primero y segundo arbitrio que se señalan para las obras, porque los paga la provincia, y se queja solo del tercero porque este es el que afecta á la clase á que su señoría pertenece. El comercio de Valencia, mas interesado que su señoría, pero adornado de un patriotismo que le honra, ha convenido en el establecimiento de ese impuesto de diez y siete maravedises por derechos de carga y descarga, y ha hecho muy bien, porque, ¿qué importa esa pequeña gabela ante los grandes bienes que ha de producir á la ciudad, á la provincia y aun á la nacion la obra de que se se trata? Además que el naviero no es el que paga, quien sufre el gravámen es en primer término el comerciante, y en último el consumidor.

Pues bien, por el primero contesta afirmativamente la asociacion que tan dignamente le representa, y por el último, es decir, por el pueblo, responde tambien en sentido afirmativo la Diputacion provincial, aquella dignísima corporacion modelo de celosa y entendida administracion que tanto ha gestionado por la realizacion del puerto y á cuyos esfuerzos es debida su actual mejora.

Una sola observacion digna de respuesta ha hecho su señoría, y es la de que la rebaja de los maravedises podia suplirse con el aumento de tráfico, pero este aumento ya se ha tenido en cuenta por la Junta de comercio, y por lo tanto lo que resultará de él será que la amortizacion dure menos tiempo.

Ha dicho el señor Forgas que por qué no se fija un término para la exaccion de los arbitrios, y yo le contestaré que aunque sabemos el coste de las obras, no podemos saber el tiempo que se tardará en recaudar la cantidad necesaria para cubrir su costo.

La comision ha establecido, sin embargo, una regla, que es que los impuestos se exigirán hasta que se haya amortizado el capital.

Habiendo rectificado el señor Forgas y no habiendo ningun otro señor que pidiese la palabra se procedió á la votacion del artículo y fué aprobado, como igualmente lo fueron sin discusion los tres siguientes, únicos que contenia el proyecto.

*Discusion del proyecto de ley, aclaratoria de la ley de 19 de agosto de 1841, sobre capellanías colativas.*

Se leyó el art. 2.º que decía así: «Tambien tienen el derecho á pedir la adjudicacion de los bienes de capellanías colativas los herederos de los que teniendo aquel derecho fallecieron despues de la publicacion del decreto de 30 de abril de 1832 y antes del 6 de febrero del 55, en la misma forma que se previene en el artículo anterior; pero no tendrá lugar la adjudicacion inmediata de los bienes, cuando la capellanía ha servido de título para ascender á las órdenes mayores, en cuyo caso, los capellanes serán considerados como usufructuarios hasta que obtengan otro beneficio eclesiástico, y si no lo obtuvieren, durante su vida.

El señor Peña manifiesta en un breve discurso que la comision al fijar el caso que se contiene en el art. 2.º consagra á los poseedores de las capellanías que hayan servido de título para ascender á órdenes mayores el usufructo vitalicio, y espera que la comision se servirá dar esplicaciones que sean bastantes á poner coto á la malísima interpretacion que se ha dado á las disposiciones de la ley de 1841 sobre este particular, y termina diciendo que desearia que en el

artículo que se discute se agregara el adverbio *legítimamente* después de las palabras: «cuando la capellanía ha servido de título.»

Impugnado por el señor Zorrilla dijo el señor Gil Virseda que tampoco estaba conforme con la redacción del artículo que en su opinión debería decir: «pero cuando la capellanía ha servido de título para ascender á órdenes mayores, los capellanes serán considerados usufructuarios», y quitando las palabras, «adjudicación inmediata de los bienes» se evitarán dudas.

Combatido por el señor Aguirre se levantó el señor Casal á oponerse á la totalidad del artículo pidiendo á la comisión le retirase para redactarle de nuevo.

Habiendo sido contestado por el señor Aguirre y declarado el punto suficientemente discutido, pidió el señor Fuente Andrés y la comisión admitió, que se añadieran las palabras siguientes: «Tienen derecho á pedir la adjudicación de capellanías colativas los llamados por la fundación y los herederos de los que teniendo aquel derecho fallecieron después, etc.»

Se puso á votación el artículo y fué aprobado con esta modificación y con la de *entrefía* inmediata en vez de *adjudicación* inmediata.

El art. 3.º fué aprobado sin discusión.

Se leyó el 4.º que dice así:

«Todas las adjudicaciones debienes de capellanías colativas se entienden hechas sin perjuicio de tercero, de mejor derecho á los mismos, que solamente podrán ejercitarle dentro de cuatro años, á contar desde el día de la ejecutoria.

El señor AVECILLA (don Pablo): Yo me conformaré con el artículo siempre que la comisión establezca que el interesado que alegue mejor derecho que aquel que haya obtenido la adjudicación indemnice á este de las costas y gastos que le haya ocasionado el litigio que haya sostenido; porque de otra manera pudiese suceder que una persona que tuviese derecho á los bienes de una capellanía dejase que otros con menos derecho ventilase la cuestión, y cuando se hubiese decretado la adjudicación se presentase diciendo: aquí estoy yo que tengo mejor derecho. La comisión podría decir que los interesados en una capellanía que no concurren en un término dado pierdan el derecho que pudieran tener, ó al contrario, que indemnicen las costas al que obtuvo la adjudicación.

El señor ZORRILLA: Su señoría ha principiado impugnando el artículo y ha venido al fin á reconocer su justicia. El señor AVECILLA sabe perfectamente que por los trámites que se han seguido en esta clase de negocios fijando edictos, etc., ha sucedido que muchos interesados no tuvieran noticia del llamamiento que se les hacia y venian á perder un derecho que la ley habia reconocido.

Para evitar este mal la comisión ha fijado un plazo, y no hay necesidad de decir que haya de ser indemnizado de las costas el que obtuvo la adjudicación, porque claro es que esto ha de ser así; ó que en otro caso no se le podrán disputar las rentas que esos bienes hayan producido durante los cuatro años.

Los señores AVECILLA y Zorrilla rectifican brevemente.

El señor MARTIN: No voy á oponerme al artículo, sino á pedir á la comisión que llene un vacío que yo encuentro en esta ley, y si lo que voy á decir no corresponde á este artículo podría establecerse en otro adicional. Sabido es que los bienes procedentes de las capellanías colativas se mandaron adjudicar, con la condición de que los que los obtuviesen alzasen las cargas que tuviesen esas capellanías.

Pues bien, algunas de esas cargas consistían en un número determinado de misas obligando al capellan á residir en un punto dado, y la autoridad eclesiástica ha obligado á esa residencia á los legos, ó mejor dicho á sostener á su costa un capellan que resida en el punto que la fundación determinaba, y de aquí resulta que en algun caso la adjudicación de esos bienes ha sido mas bien perjudicial que beneficiosa á los interesados; y por lo mismo deseo yo que este punto se aclare.

El señor ARIAS URÍA, ministro de Gracia y Justicia: Basta leer el art. 4.º para comprender que las observaciones del señor Martín no tienen nada que ver con el citado artículo, y que cuando mas sería objeto de otro adicional. Pero vamos al caso, ¿qué pretende su señoría?

Nos ha dicho que los Ordinarios exigían la residencia á los legos y luego dijo á los capellanes en un punto dado, y es preciso que su señoría principie por ponerse de acuerdo consigo mismo. ¿Quiere saber si una vez aplicados los bienes de una capellanía á un particular puede tener nadie derecho para hacerle residir en el punto donde se han de levantar las cargas? Yo digo que esto no puede ser, ni ha sucedido nunca, ni sucederá.

Lo que puede suceder es que el Ordinario diga: tal capellanía tenia la carga precisa de residir aquí ó allá el capellan que la sirviera, y yo exijo eso mismo del capellan á quien se haya encomendado levantar esas cargas. El Ordinario está en su derecho y el particular no tiene mas que obedecer en este caso.

Declarado el punto suficientemente discutido después de una ligerísima discusión entre los señores Olózaga (D. José), Peña, ministro de Gracia y Justicia y Rubio Caparrós, se leyó el artículo y fué aprobado.

Pasó á la comisión un artículo adicional del señor Martín en el sentido que habia espresado en su anterior discurso.

Se suspendió esta discusión.

Se leyó y se mandó imprimir un dictámen de la comisión, concediendo un crédito supletorio de 700,000 rs. pedido por el gobierno para atender al pago de los empleados que deben crearse en el ramo de correos.

El señor PRESIDENTE : Orden del día para mañana : los asuntos pendientes, discusión del dictamen de comision del camino de hierro de Alar á San Isidro de Dueñas y las bases de Milicia nacional, y se levanta la sesion para reunirse en secciones.

Eran las seis.

Paris 5 de junio.

Se lee en una correspondencia de Paris de la *Independencia belga*:

«Nuestro concurso universal es tan magnífico y ha dado resultados tan admirables, que no basta una breve reseña para dar una idea completa de él. Los catálogos que sirven para el jurado hacen subir á 4,635 el número de productos presentados, á 3,740 el de los animales y á 2,108 el de instrumentos y máquinas. Debemos advertir que despues de la formacion de estos catálogos han ingresado muchos mas productos en la esposicion y que acaso no cese en mucho tiempo la llegada de nuevos objetos.

Los diversos jurados nombrados para examinar los animales y los productos han funcionado ayer y antes de ayer en el interior del palacio. No sé que conducta habrán observado con los animales en general; pero es lo cierto que se han presentado tipos tan hermosos de todas las razas, que los jueces deben hallarse muy embarazados para escoger entre ellos. Los carneros de Jonas Webb, por ejemplo, son todavia mejores que los que presentó el año pasado: hay algunos de cabeza negra, que son tan grandes y tan bien configurados como los caballos corsos.

La maquinaria agrícola es fabulosamente bella y variada, y hay sobre todo muchos objetos buenos y nuevos. La Compañía agrícola del *Materiel perfectioné*, cuya fundacion anuncié á Vds, en su día, se hace notar por la discreta eleccion de sus adquisiciones y proporciona un atractivo mas á los espositores, que están seguros de una salida cierta de sus productos, desde el momento en que estos ofrecen un interés real y verdadero.

Estas exposiciones son definitivamente los centros del progreso directo, verdaderos mercados europeos, donde cada nacion podrá proveerse. El éxito que ha obtenido la Exposicion agrícola, repito que es completo, y para formarse una idea exacta de ello, es preciso verlo. Me limito pues á asegurar que los que hayan podido consagrar algunos dias á visitar esta exposicion, no lo sentirán, sean ó nó agricultores, porque en ella se encuentran alicientes sobrados para satisfacer el ansia de los curiosos.

Invito á los aficionados á que visiten con cuidado la raza behoviana, como lo hizo ayer la Emperatriz en medio de las aclamaciones de los vaqueros vestidos á la manera de sus respectivos paises. Solamente es menester resignarse á pasar por detras de todos los animales para poder juzgarlos bien, comparar nuestros *charolais* con los *durhams*, nuestros flamencos con los austriacos, etc., y se acabará por reconocer que poseemos todas las razas que podemos necesitar, sin mas que mejorarlas por sí mismas y sobre todo por la higiene.

Insisto sobre todo en que no se dejen de visitar los animales de corral, colocados admirablemente fuera, entre el palacio y el estanque de *Rond-point*. La raza de cabras se encuentra allí tambien. Los toros sicilianos, que todo el mundo deseará ver, á causa de la desmesurada longitud de sus cuernos, se hallan hácia la parte del Sena, próximamente sobre el antiguo sitio del Panorama.

Los pescados de Hamingue y del colegio de Francia están en el estanque del Oeste, detras de la estatua de Josefina: los de M. Millet, inspector de aguas y bosques, en el estanque Este, que hace juego con el primero. La Exposicion hortícola es de una abundancia extraordinaria. Todo el mundo se agolpa al rededor de los objetos espuestos, haciendo especialmente furor los de M. Remont, de Versalles. En resumen, todo es tan bueno, y la exposicion tendrá curiosos que la favorezcan aunque dure cinco dias mas. Estoy convencido de que si la clausura se verifica antes del día 15, lo sentirán muchas personas, aun de aquellas que han estado diariamente á visitar la Exposicion.»

—El *Monitor* anuncia que el señor de Olózaga, ministro plenipotenciario de España en Paris, ha decidido que en celebridad del bautismo del príncipe imperial se anticipe el pago del trimestre á todos los que, habiendo pertenecido á la legion francesa que luchó con tanto valor en defensa del trono contitucional de la reina doña Isabel II, reciban una pension del gobierno español.

Aquel que pertenezca á esta legion y se presente personalmente á la legacion de España desde el 3 hasta el 14 de este mes recibirá doble pension por el mes de junio.

E. R.—ELIAS JEPUS.